	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0001
	ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA	Pág.: 1 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
INFORME FINAL


INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN PARA EL PROCESO DE ELECCION DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA

Salinas, 18 de febrero de 2025

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

Página 1 de 12

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0001
	ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA	Pág.: 2 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

Contenido

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO	6
ETAPA PRE-ELECTORAL	6
Etapa Pre-Electoral.....	7
Asistencia Técnica	7
Apoyo Logístico:	7
Etapa Electoral.....	8
realizar el proceso electoral.	8
Fase de votación.....	8
Fase de escrutinio y resultados	8
Etapa Post-Electoral.	10
CONCLUSIONES:	11
RECOMENDACIONES:	11
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	12

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0001
	ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA	Pág.: 3 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	ING. WILLIAM TOMALA CACAO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ELECTORAL PROVINCIAL	 Firmado electrónicamente por: WILLIAM CRISTOBAL TOMALA CACAO
REVISADO POR:	ING. SANDRA RIVERA HERRERA	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	 Firmado electrónicamente por: SANDRA PATRICIA RIVERA HERRERA
APROBADO POR:	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA	 Firmado electrónicamente por: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA
FECHA DE APROBACIÓN:	Salinas, 18 de febrero de 2025		

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0001
	ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA	Pág.: 4 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA

Antecedentes

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas/o elegidos.

- 7 Mediante autorización por parte de la Lcda. Julia Aguilar Pineda, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, con el fin de dar atención al documento recibido Nro. CNE-UPSGSE-2025-0127-EXT, de fecha 12 de febrero de 2025, suscrito por el Abogada. Olga Yépez Ramírez, en calidad de presidenta del Tribunal Electoral del Colegio de Abogados de la Provincia de Santa Elena, quien solicita muy comedidamente la designación de un servidor electoral para el acompañamiento de observación electoral en el proceso de Elección Del Colegio De Abogados De La Provincia De Santa Elena. La Ing. Sandra Rivera Herrera, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, designa a Hilton Antonio Castillo Naula y Alina Graciela Mejillones Quirumbay, servidores electorales para que asistan a dicha elección en calidad de observador electorales.

	INFORME FINAL	
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	
	ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA	
		INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
		CNE-IN-DNPE-0001
		Pág.: 5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- ☑ El Proceso Electoral se desarrolló a partir de las 09h45 hasta las 14H30 del sábado, 15 de febrero de 2025.

Con lo antes expuesto, el presente documento contiene la información de las actividades desarrolladas en el proceso de observación de la **“ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA”**.

Base Legal.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, principios de participación señala que: “Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral. “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con las leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

	INFORME FINAL		INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL		CNE-IN-DNPE-0001
	ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA		Pág.: 6 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

El Estatuto del CNE establece: “De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.

Objetivo

Presentar el informe de las actividades realizadas en la observación del proceso de **ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA**”, realizado por la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales del Consejo Nacional Electoral sede Santa Elena, fortaleciendo así la línea estratégica de procesos democráticos Transparentes del Consejo Nacional Electoral.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Se recibió, documento de petición, suscrito por la Ab. Olga Yépez Ramírez, en calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Colegio de Abogados de la Provincia de Santa Elena, en el cual solicitaron un servidor electoral como observador para el proceso de **ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA**”, dicho documento fue revisado por el funcionario designado con la responsabilidad de dar atención al Proceso Electoral, a desarrollarse el sábado, 15 de febrero de 2025, en las instalaciones del Club Olimpia de Santa Elena.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0001
	ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA	Pág.: 7 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Asistencia Técnica

Cabe indicar que el documento de petición no especifica asistencia técnica.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

En el proceso de **ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA**", la conformación e instalación de la junta receptora del voto se realizó de la siguiente manera.

RECINTO	JRV	
ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA ".	Sede Social del Club Olimpia del Cantón Santa Elena	1

FUENTE: delegación Provincial de Santa Elena

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0001
	ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA	Pág.: 8 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Las Junta se instaló a las 09H45 con 3 Miembros de Junta Receptora del Voto: Presidente: Ab. Olga Lidia Yépez Alcívar, Secretario: Ab. Enrique Estibel Cumbe, Vocal: Ab. Ray Javier Veas Alcívar. Cabe indicar los documentos electorales existentes en el paquete electoral: Padrón Electoral, Acta de Instalación, Acta de Escrutinio, Papeletas Electorales, Urnas Electorales, Biombo. La junta receptora del voto se ubica dentro de las instalaciones de la Sede del Club Olimpia del Cantón Santa Elena, la cual brindaba condiciones adecuadas para realizar el proceso electoral.

Fase de votación

Siendo las 09h00, hora establecida por el presidente de la Junta Receptora del Voto Ab. Olga Yépez, para la etapa de votación, la misma que inició con 45 minutos de retraso, y concluyó a las 12h45, desarrollándose con total normalidad.

Se pudo observar que los documentos y materiales electorales se utilizaron de manera correcta garantizando el proceso de votación de los electores.

Fase de escrutinio y resultados

Para el proceso de “**ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA**”, existieron 2 listas inscritas ante el Tribunal Electoral, siendo Lista 1 y Lista 2.

En esta fase se pudo observar que el proceso de escrutinio se realizó públicamente en presencia de los delegados de la lista 1 y lista 2 participantes, y; observadores invitados.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0001
	ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA	Pág.: 9 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- Dra. Raquel Navarro Macías - DELEGADO LISTA "1"
- Dra. Joe Orrala Carvajal – DELEGADO LISTA "2"
- HILTON ANTONIO CASTILLO NAULA – CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA
- ALINA GRACIELA MEJILLONES QUIRUMBAY – CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA

Concluida la votación, los miembros de la junta receptora del voto abrieron la urna para realizar el proceso de escrutinio, en presencia de los delegados de las listas participantes y observadores electorales del proceso, obteniéndose los siguientes resultados:

Recinto	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA	140	91	90	1	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Santa Elena.

ELABORADO: Unidad Técnico Provincial de Procesos Electorales

Luego del escrutinio respectivo se proclamó como ganadora a la Lista "1", conformada de la siguiente manera:

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0001
	ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA	Pág.: 10 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

DIRECTORIO ELECTO

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DESIGNACION
Ab. Juan Pita Reyes	0910835594	PRESIDENTE
Ab. Yolanda Mosquera Obando	0914612825	VICEPRESIDENTE
Ab. Luis Macias Arauz	0907936538	SECRETARIO
Ab. Eva Quinde Rivera	0923588020	PROSECRETARIA
Ab. Stalin Brito Miranda	0908650948	SINDICO
Ab. Elena Gómez Laínez	0910642552	TESORERO
Ab. Juan Rodríguez Tomalá	0910414812	VOCAL PRINCIPAL
Ab. Luis José Quimi	0914003629	VOCAL PRINCIPAL
Ab. Letty Mera Pacheco	0912153699	VOCAL PRINCIPAL
Ab. Blanca Zambrano Sinche	0913484753	VOCAL PRINCIPAL
Ab. Juan Bazante Castro	1205168816	VOCAL PRINCIPAL
Ab. Carlos Omar Tapia Sánchez	0922586326	VOCAL SUPLENTE
Ab. Blanca Siguencia Quiñonez	0916422140	VOCAL SUPLENTE
Ab. Jorge Parra Gonzalez	0917795452	VOCAL SUPLENTE
Ab. Ana Olavio Chila	0913590865	VOCAL SUPLENTE
Ab. Julia Estrella Romero	0910651694	VOCAL SUPLENTE

Etapa Post – Electoral:

- Proclamación del nuevo Directorio del Colegio de Abogados de la Provincia de Santa Elena.
- Se puede indicar que la asistencia fue del 65% de votantes y 35% de ausentismo en el Proceso de **ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA**

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0001
	ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA	Pág.: 11 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	


Conclusiones:

En virtud del cumplimiento de las Normas Constitucionales, Reglamentarias, Legales, el Proceso Electoral se cumplió con normalidad, transparencia y respetando el cronograma electoral.

- El Consejo Nacional Electoral de la Provincia de Santa Elena, brindó la observación solicitada con el objetivo de mejorar los procesos, como lo establece el artículo 25 numeral 20 del Código de la Democracia, enmarcados en el objetivo de calidad en referencia a “Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad en los procesos electorales”, en ningún caso inscribimos o registramos directivas.

Recomendaciones:

- El Consejo Nacional Electoral acude con el fin de que las Organizaciones sociales que solicitan observación a sus Procesos Eleccionarios, puedan ir mejorando y perfeccionando los mismos, en el evento eleccionario, todo se realizó con normalidad.
- Se recomienda para próximos procesos de elección del Colegio de Abogados de la Provincia de Santa Elena, se emitan Certificados de Votación a los sufragantes.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0001
	ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA	Pág.: 12 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Registro Fotográfico:

Se anexa fotografías del proceso electoral.



Salinas – Ecuador
www.cne.gov.ec
 Av. Eduardo Aspiazu Estrada
 y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0002
	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMUNA SAN PABLO	Pág.: 1 de 8
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
INFORME FINAL

INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS EN LA COMUNA SAN PABLO.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA

Salinas, 2 de abril de 2025


Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazú Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

Página 1 de 8




	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0002
	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMUNA SAN PABLO	Pág.: 2 de 8
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:.....	3
ANTECEDENTES.....	4
BASE LEGAL.....	5
OBJETIVO.....	6
DESARROLLO.....	6
CONCLUSIONES:.....	7
RECOMENDACIONES:.....	7
REGISTRO FOTOGRÁFICO:.....	8

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0002
	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMUNA SAN PABLO	Pág.: 3 de 8
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	ING. WILLIAM TOMALA CACAO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ELECTORAL PROVINCIAL	 Firmado electrónicamente por: WILLIAM CRISTOBAL TOMALA CACAO
REVISADO POR:	ING. SANDRA RIVERA HERRERA	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	 Firmado electrónicamente por: SANDRA PATRICIA RIVERA HERRERA
APROBADO POR:	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA	 Firmado electrónicamente por: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA
FECHA DE APROBACIÓN:	Salinas, 2 de abril de 2025		

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0002
	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMUNA SAN PABLO	Pág.: 4 de 8
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMUNA SAN PABLO

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción Nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas/o elegidos.

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas/o elegidos.

- ☐ Mediante autorización por parte de la Lcda. Julia Aguilar Pineda, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, con el fin de dar atención al documento recibido Nro. CNE-UPSGSE-2025-0164-EXT, de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por el MSc. Danny Chávez, en calidad de socio comunero – Comuna San Pablo, quien solicita muy comedidamente al Consejo Nacional Electoral – Delegación Electoral de Santa Elena participar como observador en la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Socios de la Comuna San Pablo, a realizarse el día viernes 28 de febrero de 2025 a partir de las 16h00 en las instalaciones de la Casa Comunal de San Pablo; misma que se realizara con la finalidad de elegir en un proceso transparente de selección al Cabildo Interino de la Comuna de San Pablo.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0002
	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMUNA SAN PABLO	Pág.: 5 de 8
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Con lo antes expuesto, el presente documento contiene la información de las actividades desarrolladas en el proceso de observación de la Asamblea Comunal de San Pablo.

Base Legal.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, principios de participación señala que: “Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral. “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con las leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

El Estatuto del CNE establece: “De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0002
	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMUNA SAN PABLO	Pág.: 6 de 8
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.

Objetivo

Presentar el informe de las actividades realizadas en la observación de la Asamblea General de Socios de la Comuna San Pablo, realizado por la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales del Consejo Nacional Electoral sede Santa Elena, fortaleciendo así la línea estratégica de procesos democráticos Transparentes del Consejo Nacional Electoral.

Desarrollo

Se recibió, documento de petición, suscrito por el MSC. Danny Pozo, con fecha 25 de Febrero de 2025, en calidad de Socio comunero de la Comuna San Pablo y recibido con fecha 26 de Febrero del presente, documento número CNE-UPSGSE-2025-0164-EXT, en el cual solicitaron observación electoral, para la ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMUNA SAN PABLO, representada con la mayoría de sus Socios Comuneros, dicho documento fue revisado por los servidores designados con la responsabilidad de dar atención al Proceso de Observación de la Asamblea General, a desarrollarse el viernes, 28 de febrero de 2025, a partir de las 16h00, en las Instalaciones de la Casa Comunal.

El día viernes 28 de febrero del 2025, los funcionarios William Tomalá, Verónica Pitarque, Washington Gómez, fueron designados a asistir como observadores del Proceso designar un Cabildo Interino por parte de la Asamblea General de Socios de la Comuna de San Pablo, por lo cual se traslado a la Comuna y estar presente, los funcionarios estuvieron en la casa Comunal 15h30 en las instalaciones, nos comunicamos con el Mgs. Danny Chávez vía telefónica en la cual nos supo indicar que se encontraba en una audiencia en el Cantón Santa Elena, y que a las 17h00 aproximadamente estaría llegando a la Comuna.

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazú Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0002
	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMUNA SAN PABLO	Pág.: 7 de 8
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Siendo aproximadamente 17h20, el MSc. Danny Chávez Pozo, en presencia de 48 Socios Comunereros, se dirige, explicando los pormenores suscitados para el nuevo Proceso de Elección, del Directorio Comunal, en los exteriores de la sede de la Casa Comunal a los socios comuneros presentes, a la vez agradeció la asistencia de las instituciones invitadas como observadores; indicando que no se llevaría a cabo la asamblea extraordinaria de acuerdo a la convocatoria establecida, debido a que, por parte de MAG fue emitido un nombramiento provisional para una directiva interina en horas de la mañana y que a partir de ese momento tomaron la decisión de suspender la asamblea ya que no se opondrían a lo dispuesto por el ente rector y recalando que el único propósito, es solicitar el proceso de las nuevas elecciones de la institución comunal, dando a conocer mediante diferentes medios lo resuelto a todos los socios comuneros.

Conclusiones:

En virtud del cumplimiento de las Normas Constitucionales, Reglamentarias, Legales, se cumplió con normalidad y transparencia como observadores en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de Socios de la Comuna San Pablo, la cual fue llevada a cabo en los exteriores de dicha casa comunal, por las circunstancias antes mencionadas.

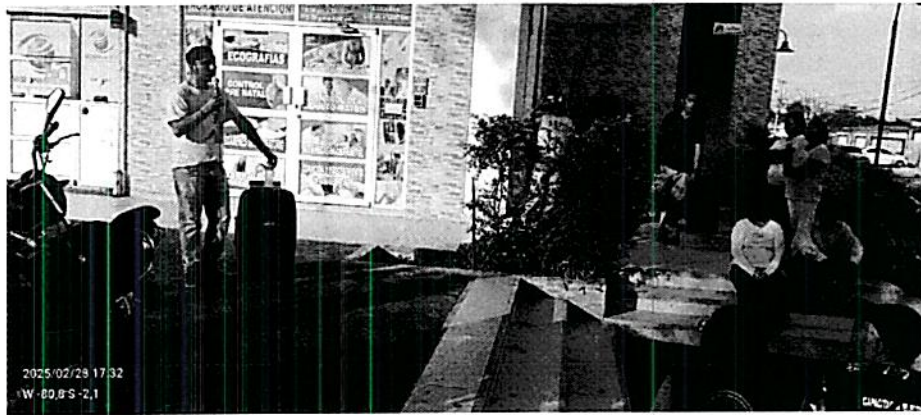
Recomendaciones:

El Consejo Nacional Electoral acude con el fin de que las Organizaciones sociales que solicitan observación a sus Procesos Eleccionarios, puedan ir mejorando y perfeccionando los mismos.

Se recomienda que, en las próximas Asambleas de la Comuna, lograr su acercamiento con el MAG, que es el órgano rector para las Elecciones de los Cabildos comunales y con el Jefe Político del Cantón Santa Elena.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0002
	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMUNA SAN PABLO	Pág.: 8 de 8
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Registro Fotográfico:
Se anexa fotografías.



Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA PERIODO 2025 - 2027	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
		CNE-IN-DNPE-0003
		Pág.: 1 de 5
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
INFORME FINAL

INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA

PERÍODO 2025 - 2027

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA

Salinas, 30 de abril de 2025


Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

Página 1 de 22




	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 2 de 5
	PERIODO 2025 - 2027	
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO:	6
Etapa Pre-Electoral.....	7
Asistencia Técnica	7
Apoyo Logístico	8
Etapa Electoral	8
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	8
Fase de votación:.....	10
Fase de escrutinio y resultados	10
Etapa Post – Electoral:.....	17
CONCLUSIONES:	17
RECOMENDACIONES:	18
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	19

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 3 de 5
PERIODO 2025 - 2027		
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	SRA. TANIA FIGUEROA APOLINARIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ELECTORAL PROVINCIAL	 Firmado electrónicamente por: TANIA MARIBEL FIGUEROA APOLINARIO Validez únicamente con Firmat
REVISADO POR:	ING. SANDRA RIVERA HERRERA	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	 Firmado electrónicamente por: SANDRA PATRICIA RIVERA HERRERA Validez únicamente con Firmat
APROBADO POR:	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA	 Firmado electrónicamente por: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA Validez únicamente con Firmat
FECHA DE APROBACIÓN:	Salinas, 30 de abril del 2025		

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 4 de 5
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO

INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL "VALDIVIA"

PERIODO 2025 - 2027

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas /o elegidos.

Dando atención al oficio No. 004-JAAPRV-TE20025, de fecha 24 de marzo de 2025, firmado por el Sr. Emilio Pozo Prudente y el MCs. Rafael Reyes Tomala, como miembros del Tribunal Electoral de la Junta de Agua Potable Regional "Valdivia" y recibido CNE-UPSGSE-2025-0207-EXT con fecha 2025-03-25 y mediante autorización por parte de la Lcda. Julia Aguilar Pineda, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, donde se solicita observación electoral y capacitación a miembros de juntas receptoras del voto para el proceso de elecciones de la Junta de Agua Potable Regional "Valdivia", para el período 2025 - 2027. La Ing. Sandra Rivera Herrera, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, designa a los compañeros Washington Gómez, Verónica Pitarque, Ramon Muñoz, Kevin Tigrero, William Tomala, Cristhian Moreno, María Fernanda Quezada, Mishell Yagual, Abg. Cesar Carvajal para que asistan en calidad de observadores y en calidad de capacitadores para los miembros de junta receptoras de voto a los compañeros María Fernanda Quezada, William Tomala, Ramon Muñoz en el proceso electoral que se llevará

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

Página 4 de 22

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 5 de 5
	PERIODO 2025 - 2027	
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

a cabo el día 27 de abril del año 2025 a partir de 07h30 hasta las 17h00 en las sedes de la casas comunales designadas por el Tribunal Electoral “Junta de Agua Potable Regional Valdivia” perteneciente a la parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena .

Con lo antes expuesto, el presente documento contiene la información de las actividades desarrolladas en el proceso de Informe de Observación y apoyo logístico de la **“ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA”**

Base Legal.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, principios de participación señala que: “Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral. “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con las leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 6 de 5
	PERIODO 2025 - 2027	
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

El Estatuto del CNE establece: “De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.

Objetivo

Presentar el informe de las actividades realizadas en el proceso de observación y apoyo logístico de la “**ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA**”, realizado por la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales del Consejo Nacional Electoral sede Santa Elena, fortaleciendo así la línea estratégica de procesos democráticos Transparentes del Consejo Nacional Electoral.

Desarrollo:

Se recibió mediante vía física, el OFICIO N.º 004-JAAPRV-TE 20025 de fecha 24 de marzo del 2025, firmado por el Sr. Emilio Pozo Prudente y el MCs. Rafael Reyes Tomala, representantes del Tribunal Electoral, referente a la designación de delegados electorales como observadores, para el proceso de “**ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA**”, evento que se llevó a cabo el 27 de abril del año en curso, a partir de las 07h30 hasta las 17h00 en las sedes de las casas comunales designadas por el Tribunal Electoral “Junta de Agua Potable Regional Valdivia” perteneciente a la parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 7 de 5
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Etapa Pre-Electoral

Mediante lo solicitado del OFICIO N.º 004-JAAPRV-TE 20025 de fecha 24 de marzo del 2025, suscrito por el Sr. Emilio Pozo Prudente y el MCs. Rafael Reyes Tomala, representantes del Tribunal Electoral, la Ing. Sandra Rivera, como responsable del Área Técnica de Procesos Electorales, precedió a coordinar conjuntamente con los miembros del Tribunal Electoral la asistencia de observación, capacitación y apoyo logístico para asistir al proceso de elección de la Junta de Agua Potable Regional Valdivia.

TRIBUNAL ELECTORAL

Apellidos y nombres	Dignidad	Número de cedula
POZO PRUDENTE EMILIO FERNANDO	PRESIDENTE	0919827220
REYES TOMALA LUIS RAFAEL	SECRETARIO	0916920945
YAGUAL ANGEL ITER FERNANDO	TESORERO	0908617517
BORBOR SANTOS KLEBER JACINTO	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	0908626401

Asistencia Técnica

El documento de petición, no menciona solicitud de asistencia técnica para el proceso de **“ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL “VALDIVIA”**

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 8 de 5
		PERIODO 2025 - 2027
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Apoyo Logístico

En el documento de petición, no menciona solicitud de apoyo logístico para el proceso de **“ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA”** por lo que la delegación electoral de Santa Elena considero brindar Apoyo Logístico para darle mayor realce al proceso, proporcionando: 8 paquetes electorales, 8 urnas y 20 biombos.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

En el proceso de **“ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL “VALDIVIA”**, se instalaron de la siguiente manera.

RECINTO	JRV
SEDE DE LA COMUNA BARCELONA SEDE DE LA COMUNA SINCHAL SEDE DE LA COMUNA VALDIVIA SEDE DE LA COMUNA SAN PEDRO	JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA 2 JUNTA RECEPTORAS DEL VOTO EN CADA SEDE CO- MUNAL, TOTAL 8 JUNTAS

FUENTE: delegación Provincial de Santa Elena

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 9 de 5
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

NOMINA DE MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

Apellidos y nombres	Dignidad	JRV	SEDE	CEDULA
QUIRUMBAY ALFONZO MADELINE CAROLINA	PRESIDENTA	1	Barcelona	2450294778
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL ISRAEL	SECRETARIO	1	Barcelona	2450658121
QUIRUMBAY QUIRUMBAY ANGELA MERCEDES	PRESIDENTA	2	Barcelona	0927082594
POZO QUIRUMBAY LENIN FERNANDO	SECRETARIO	2	Barcelona	2450219437
REYES TOMALA LUPERCIO GREGORIO	PRESIDENTE	1	Sinchal	0922581210
BORBOR BAQUERIZO MARIA ISABEL	SECRETARIA	1	Sinchal	2450206202
SUAREZ BORBOR JAMES BRYAN	PRESIDENTE	2	Sinchal	2450206004
REYES TOMALA EDITH MARIANA	SECRETARIA	2	Sinchal	0922803853
DE LA CRUZ YAGUAL ANGELA MARITZA	PRESIDENTA	1	Valdivia	0924927965
BELTRAN REYES BRITHANY ALEXA	SECRETARIA	1	Valdivia	2450510488
RODRIGUEZ REYES ELIZABETH FERNANDA	PRESIDENTA	2	Valdivia	2450594466
ORRALA BAQUERIZO BRENDA JULEXI	SECRETARIA	2	Valdivia	2450618364
GONZABAY REYES MARTHA	PRESIDENTA	1	San Pedro	0921565297
REYES MUÑOZ NEISER	SECRETARIO	1	San Pedro	0928126473
GONZABAY BORBOR JULEE GEOMAIRA	PRESIDENTA	2	San Pedro	2450042029
GONZABAY DEL PEZO JEAN CLAUDIO	SECRETARIO	2	San Pedro	2450036690

Las 8 Juntas Receptoras del Voto ubicadas en sus respectivas sedes se instalaron entre 7H30 a 8H00 am del día 27 de abril del presente año, con dos miembros en cada una, (un presidente y un secretario), y como observadores estuvieron servidores del Consejo Nacional Electoral

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 10 de 5
	PERIODO 2025 - 2027	
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Delegación Provincial de Santa Elena. Cabe resaltar los documentos electorales existentes: borrador de escrutinio, actas de resultados, certificados de votación, padrón electoral, acta de instalación, listado de materiales, papeletas, urnas y biombos. Las juntas receptoras del voto estuvieron instaladas fuera y dentro de las sedes comunales, con la presencia policial durante la jornada electoral.

Fase de votación:

Siendo las 08h00 de la mañana, se dio inicio al sufragio de los usuarios empadronados de la Junta de Agua Potable Regional Valdivia, siendo el único documento habilitante para ejercer el voto, la cedula de ciudadanía, concluyendo el sufragio a las 17h00, desarrollándose con total normalidad este evento electoral.

Se pudo observar que los documentos y materiales electorales se utilizaron de manera correcta garantizando el proceso de votación de los ciudadanos.

Cabe indicar que por erros de impresión faltaron certificados de votación en todas las juntas receptoras, el mismo que fue subsanado de manera inmediata por los miembros del tribunal electoral

Fase de escrutinio y resultados

Para el proceso de **“ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA”**, existieron 5 listas inscritas ante el Tribunal Electoral, siendo estas las Listas participantes numeradas desde la 1 a la 5.

Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto abrieron las urnas para realizar el proceso de escrutinio, en presencia de los delegados de las listas participantes, de observadores electorales y miembros del tribunal electoral, obteniéndose los siguientes resultados:

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 11 de 5
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

NOMINA DE DELEGADOS DE LISTAS PARTICIPANTES

Apellidos y nombres	Dignidad	JRV	SEDE
TOMALA SANTIANA MERCY	Lista # 1	1 - 2	Barcelona
YAGUAL YAGUAL SANDRA	Lista # 2	1 - 2	Barcelona
TOMALA BORBOR EDDY	Lista # 3	1 - 2	Barcelona
YAGUAL BELTRAN MAURO	Lista # 4	1 - 2	Barcelona
QUIRUMBAY POZO FREDDY	Lista # 5	1 - 2	Barcelona
APOLINARIO BORBOR WIL- LIAMS ALBERTO	Lista # 1	1 - 2	Sinchal
POZO LAINEZ JOSE ANTONIO	Lista # 2	1 - 2	Sinchal
ROSALES APOLINARIO FULTÓN APARICIO	Lista # 3	1 - 2	Sinchal
BAQUERIZO APOLINARIO PEDRO AGUSTÍN	Lista # 5	1 - 2	Sinchal
LAINIZ APOLINARIO MAXIMILI- ANO ROMAN	Lista # 1	1	Valdivia
ORRALA GONZALEZ PEDRO AN- DRÉS	Lista # 3	1	Valdivia
CATUTO CATUTO TEODORO GABRIEL	Lista # 1	2	Valdivia
BORBOR ORALA NEICER ANGEL	Lista # 5	2	Valdivia
RODRIGUEZ MUNOZ JERON- IMO	Lista # 1	1 - 2	San Pedro
MUNOZ GONZABAY JACINTA ISABEL	Lista # 2	1 - 2	San Pedro
RODRIGUEZ VEGA LUIS AL- BERTO	Lista # 3	1 - 2	San Pedro
MUNOZ REYES AURA AZUCENA	Lista # 4	1 - 2	San Pedro
RODRIGUEZ GRANADOS RICH- ARD ALEJANDRO	Lista # 5	1 - 2	San Pedro

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 12 de 5
PERIODO 2025 - 2027		
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO ZONA BARCELONA

Recinto: JRV # 1	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Válidos LISTA 2	Votos Válidos LISTA 3	Votos Válidos LISTA 4	Votos Válidos LISTA 5	Votos Blancos	Votos Nulos
SEDE COMUNA BARCELONA	234	140	19	57	30	25	6	0	3

Recinto: JRV # 2	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Válidos LISTA 2	Votos Válidos LISTA 3	Votos Válidos LISTA 4	Votos Válidos LISTA 5	Votos Blancos	Votos Nulos
SEDE COMUNA BARCELONA	288	185	29	67	43	28	13	0	5

Recinto: TOTALES SEDE BARCELONA	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Válidos LISTA 2	Votos Válidos LISTA 3	Votos Válidos LISTA 4	Votos Válidos LISTA 5	Votos Blancos	Votos Nulos
SEDE COMUNA BARCELONA	522	325	48	124	73	53	19	0	8

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 13 de 5
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO ZONA SINCHAL

Recinto: JRV # 1	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Válidos LISTA 2	Votos Válidos LISTA 3	Votos Válidos LISTA 4	Votos Válidos LISTA 5	Votos Blancos	Votos Nulos
SEDE COMUNA SINCHAL	414	168	37	42	33	40	15	0	1

Recinto: JRV # 2	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Válidos LISTA 2	Votos Válidos LISTA 3	Votos Válidos LISTA 4	Votos Válidos LISTA 5	Votos Blancos	Votos Nulos
SEDE COMUNA SINCHAL	406	150	28	61	18	25	12	2	4

Recinto: TOTALES SEDE SINCHAL	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Válidos LISTA 2	Votos Válidos LISTA 3	Votos Válidos LISTA 4	Votos Válidos LISTA 5	Votos Blancos	Votos Nulos
SEDE COMUNA SINCHAL	820	318	65	103	51	65	27	2	5


	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 14 de 5
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO ZONA VALDIVIA

Recinto: JRV # 1	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Válidos LISTA 2	Votos Válidos LISTA 3	Votos Válidos LISTA 4	Votos Válidos LISTA 5	Votos Blancos	Votos Nulos
SEDE COMUNA VALDIVIA	629	221	54	36	33	16	78	3	1

Recinto: JRV # 2	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Válidos LISTA 2	Votos Válidos LISTA 3	Votos Válidos LISTA 4	Votos Válidos LISTA 5	Votos Blancos	Votos Nulos
SEDE COMUNA VALDIVIA	577	198	42	34	36	26	52	1	6

Recinto: TOTALES SEDE VALDIVIA	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Válidos LISTA 2	Votos Válidos LISTA 3	Votos Válidos LISTA 4	Votos Válidos LISTA 5	Votos Blancos	Votos Nulos
SEDE COMUNA VALDIVIA	1206	419	96	70	69	42	130	4	7

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 15 de 5
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO ZONA SAN PEDRO

Recinto: JRV # 1	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Válidos LISTA 2	Votos Válidos LISTA 3	Votos Válidos LISTA 4	Votos Válidos LISTA 5	Votos Blancos	Votos Nulos
SEDE COMUNA SAN PEDRO	360	139	54	17	30	25	11	1	2

Recinto: JRV # 2	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Válidos LISTA 2	Votos Válidos LISTA 3	Votos Válidos LISTA 4	Votos Válidos LISTA 5	Votos Blancos	Votos Nulos
SEDE COMUNA SAN PEDRO	433	194	84	27	24	36	16	2	5

Recinto: TOTALES SEDE SAN PEDRO	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Válidos LISTA 2	Votos Válidos LISTA 3	Votos Válidos LISTA 4	Votos Válidos LISTA 5	Votos Blancos	Votos Nulos
SEDE COMUNA SAN PEDRO	793	333	138	44	54	61	27	3	7

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 16 de 5
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

CUADRO CONSOLIDADO DE VOTACION OBTENIDA POR CADA JRV

Recinto: CONSOLIDADOS DE VOTACION	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Válidos LISTA 2	Votos Válidos LISTA 3	Votos Válidos LISTA 4	Votos Válidos LISTA 5	Votos Blancos	Votos Nulos
SEDE COMUNA BARCELONA	522	325	48	124	73	53	19	0	8
SEDE COMUNA SINCHAL	820	318	65	103	51	65	27	2	5
SEDE COMUNA VALDIVIA	1206	419	96	70	69	42	130	4	7
SEDE COMUNA SAN PEDRO	793	333	138	44	54	61	27	3	7
TOTAL	3341	1395	347	341	247	221	203	9	27

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Santa Elena.

ELABORADO: Unidad Técnico Provincial de Procesos Electorales.

Luego del proceso de elección, se procedió a proclamar los resultados obtenidos, quedando de la siguiente manera:

	INFORME FINAL INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
		CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA PERIODO 2025 - 2027	Pág.: 17 de 5
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

DIRECTORIO ELECTO PERIODO 2025 – 2027

Apellidos y nombres	Dignidad	Número de cedula
DOMINGUEZ QUIRUMBAY CAMILO	PRESIDENTE	0911302487
SANTIANA REYES VICTOR EFREN	TESORERO	0922695853
GALE YAGUAL NOLA ESPERANZA	SECRETARIA	0918674011
SUAREZ LAINEZ PEDRO FILEMON	VOCAL PRINCIPAL	0910991579
APOLINARIO BORBOR EMILIA PILAR	VOCAL SUPLENTE	0916005978
TOMALA SANTIANA ANGIE MERCY	VOCAL SUPLENTE	0928128198
YAGUAL ANGEL FREDDY GARDELITO	VOCAL SUPLENTE	0910907344
MUNOZ AQUINO JENNY NORA	VOCAL SUPLENTE	0912130069

Etapa Post – Electoral:

- Se puede indicar que el ausentismo fue del 58,25%, sufragando los usuarios que constan en el registro electoral, en el Proceso de **“ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL “VALDIVIA”**.

Conclusiones:

En virtud del cumplimiento de las Normas Constitucionales, Reglamentarias, Legales, el Proceso Electoral se cumplió con normalidad, transparencia y respetando el cronograma electoral.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA	Pág.: 18 de 5
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- El Consejo Nacional Electoral de la Provincia de Santa Elena, brindó la observación solicitada con el objetivo de mejorar los procesos, como lo establece el artículo 25 numeral 20 del Código de la Democracia, enmarcados en el objetivo de calidad en referencia a “Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad en los procesos electorales”, en ningún caso inscribimos o registramos directivas.
- Se ofreció prioridad a las personas vulnerables como adultos mayores, con discapacidad y mujeres embarazadas.
- La presencia de los señores de la Policía Nacional, delegados de las listas participantes y autoridades que conforman el tribunal electoral, estuvieron siempre presentes, brindando la seguridad y condiciones necesarias para el proceso electoral.

Recomendaciones:

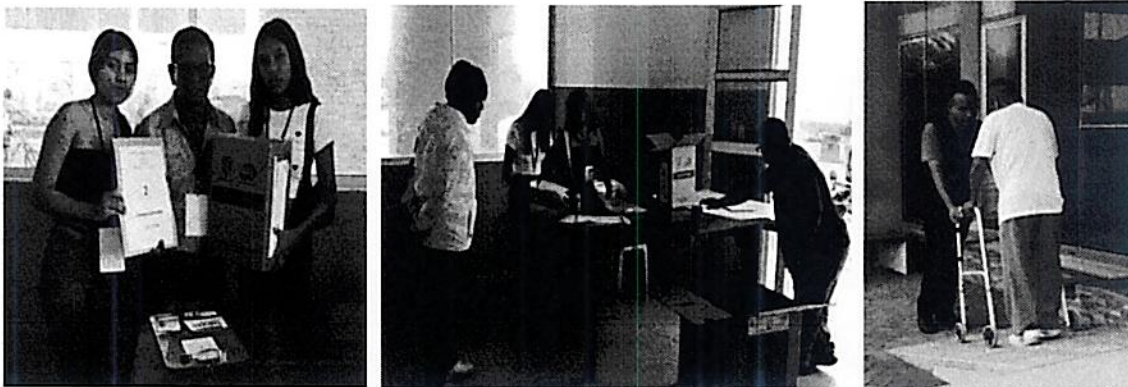
El Consejo Nacional Electoral con el fin de que las Organizaciones sociales que solicitan observación a sus Procesos Eleccionarios puedan ir mejorando y perfeccionando los mismos, recomendamos:

- Ampliar el número de miembros de las juntas receptora del voto a tres o cuatro participantes mínimo para que el trabajo sea más fluido.
- Realizar la revisión respectiva de los padrones electorales, certificados de votación y demás documentos electorales inherentes al proceso electoral, para evitar contratiempos en el momento del sufragio de los usuarios. esto en cuanto a nuestras recomendaciones al proceso electoral.

	INFORME FINAL INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
		CNE-IN-DNPE-0003
	ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA PERIODO 2025 - 2027	Pág.: 19 de 5
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Registro Fotográfico:

VALDIVIA: JUNTA 1 Y 2



ELECCIONES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL "VALDIVIA"
TRIBUNAL DE ACTA DE RESULTADOS

PROVINCIA: OROQUENSA CANTÓN: SALINAS ZONA: SALINAS
 LOCALIDAD: SALINAS PARTICIPACIÓN: PASADIZO

LISTA	CANDIDATOS	VOTOS
LISTA 1	DOSSANES Urdaneta	221
LISTA 2	TREJOS	623
LISTA 3	LOJAS	100

TRIBUNAL ELECTORAL

LISTA	CANDIDATOS	VOTOS
LISTA 1	OSORIO y otros	254
LISTA 2	TREJOS y otros	236
LISTA 3	TREJOS y otros	233
LISTA 4	DIAGNOSTIC	216
LISTA 5	SALINAS y otros	278

ELECCIONES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL "VALDIVIA"
TRIBUNAL DE ACTA DE RESULTADOS

PROVINCIA: OROQUENSA CANTÓN: SALINAS ZONA: SALINAS
 LOCALIDAD: SALINAS PARTICIPACIÓN: PASADIZO

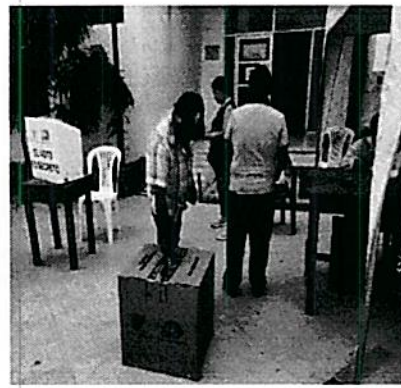
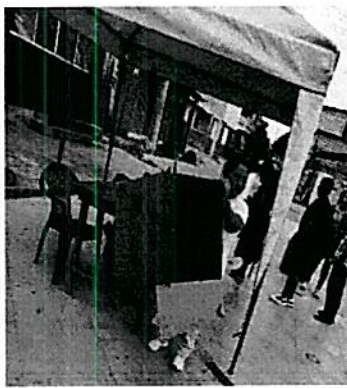
LISTA	CANDIDATOS	VOTOS
LISTA 1	Campo y otros	118
LISTA 2	TREJOS y otros	211
LISTA 3	TREJOS y otros	211
LISTA 4	OSORIO y otros	211
LISTA 5	OSORIO y otros	211

TRIBUNAL ELECTORAL

Salinas – Ecuador
 www.cne.gov.ec
 Av. Eduardo Aspiazu Estrada
 y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA PERIODO 2025 - 2027	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO CNE-IN-DNPE-0003 Pág.: 20 de 5
	RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
	RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

SAN PEDRO: JUNTA 1 Y 2



ELECCIONES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL "VALDIVIA"
PERIODO 2025 - 2027
ACTA DE RESULTADOS

PROVINCIA: SANTA ELLA ZONA EMPLEO: JUNTA N° 1
CANTÓN: SANTA ELLA
PARROQUIA: MARIQUILTA

CANTONALES		TOTAL	
Lista 1	Cento Santa y Canto	1	39
Lista 2	DAS	0	01
Lista 3	DOS	0	02

VALIDACION OBSERVA POR CANTON

CANTONALES		TOTAL	
LISTA 1	Cento Santa y Canto	0	31
LISTA 2	Diezusete	0	17
LISTA 3	Treinta	0	30
LISTA 4	Veinticinco	0	25
LISTA 5	Cinco	0	12

ELECCIONES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL "VALDIVIA"
PERIODO 2025 - 2027
ACTA DE RESULTADOS

PROVINCIA: SANTA ELLA ZONA EMPLEO: JUNTA N° 2
CANTÓN: SANTA ELLA
PARROQUIA: MARIQUILTA

CANTONALES		TOTAL	
Lista 1	Cento Santa y Canto	1	94
Lista 2	DOS	0	02
Lista 3	Cinco	0	05

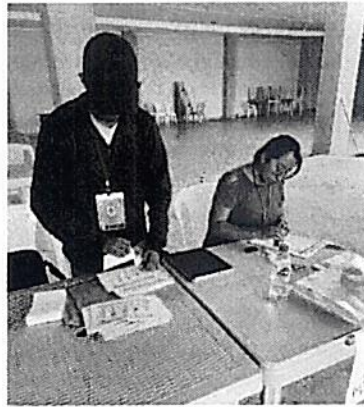
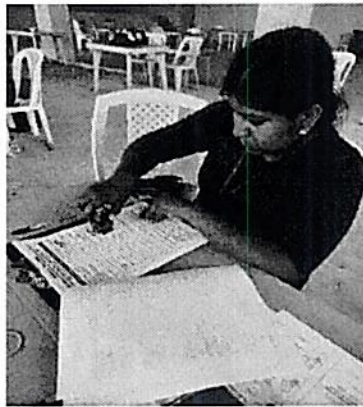
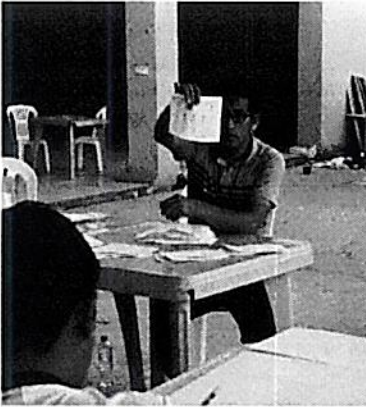
VALIDACION OBSERVA POR CANTON

CANTONALES		TOTAL	
LISTA 1	Cento Santa y Canto	0	84
LISTA 2	Diecisiete	0	23
LISTA 3	Veinticuatro	0	24
LISTA 4	Treinta y seis	0	36
LISTA 5	Dieciséis	0	16

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA PERIODO 2025 - 2027	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO CNE-IN-DNPE-0003 Pág.: 21 de 5
	RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
	RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

SINCHAL: JUNTA 1 Y



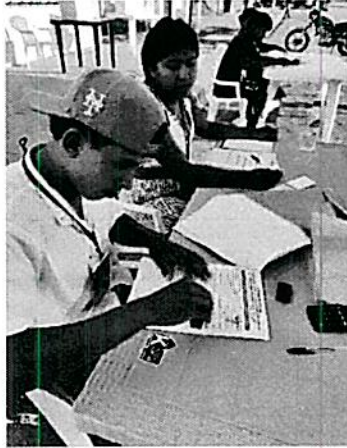
ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA 2025 - 2027			
PARCHÓN ELECTORAL SECTOR SINCHAL			
Nº	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	VOTOS	PROCESO
021	PODIO VERONICA MONTAÑA	87	PROCESO 1
022	PODIO LORIANA MONTAÑA SERRA	140	PROCESO 1
023	PODIO VERONICA MONTAÑA	80	PROCESO 1
024	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	74	PROCESO 1
025	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1
026	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1
027	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1
028	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1
029	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1
030	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1
031	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1
032	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1
033	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1
034	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1
035	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1
036	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1
037	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1
038	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1
039	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1
040	PODIO GUILLERMO RAMIREZ	80	PROCESO 1

ELECCIONES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL "VALDIVIA" PERIODO 2025 - 2027		
ACTA DE RESULTADOS		
7 DE ABRIL DE 2025		
PROVINCIA:	SALINAS	SECTOR SINCHAL
CANTÓN:	SALINAS	SECTOR SINCHAL
PARCHÓN:	SINCHAL	SECTOR SINCHAL
VOTACIÓN ORDINARIA POR LISTA		
LISTA 1	Verónica	028
LISTA 2	Sandra y Ana	064
LISTA 3	Daniela	018
LISTA 4	Verónica	025
LISTA 5	Dora	042

ELECCIONES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL "VALDIVIA" PERIODO 2025 - 2027		
ACTA DE RESULTADOS		
7 DE ABRIL DE 2025		
PROVINCIA:	SALINAS	SECTOR SINCHAL
CANTÓN:	SALINAS	SECTOR SINCHAL
PARCHÓN:	SINCHAL	SECTOR SINCHAL
VOTACIÓN ORDINARIA POR LISTA		
LISTA 1	Verónica y Ana	168
LISTA 2	Verónica	000
LISTA 3	Verónica	001
LISTA 4	Verónica	037
LISTA 5	Verónica y Ana	042
LISTA 6	Verónica	033
LISTA 7	Verónica	033
LISTA 8	Verónica	040
LISTA 9	Verónica	015

	INFORME FINAL INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO ELECCIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL VALDIVIA PERIODO 2025 - 2027	INFORME DE OBSERVACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO CNE-IN-DNPE-0003 Pág.: 22 de 5
	RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
	RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

BARCELONA: JUNTA 1 Y 2



ELECCIONES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL "VALDIVIA"
PERIODO 2025-2027
ACTA DE RESULTADOS

27 DE ABRIL DE 2025

Participación	100%	100%	100%
Quórum	100%	100%	100%
Presidencia	Manuel Rojas	Manuel Rojas	Manuel Rojas

LISTA 1	Carlos González	4	0
LISTA 2	CEO	0	0
LISTA 3	TNO	0	0

TRIBUNAL ELECTORAL

LISTA 1	Diego y María	0	1
LISTA 2	Demetrio y María	0	0
LISTA 3	Trinidad	0	1
LISTA 4	Valde y Dora	0	2
LISTA 5	Diego	0	1

ELECCIONES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL "VALDIVIA"
PERIODO 2025-2027
ACTA DE RESULTADOS


27 DE ABRIL DE 2025

Participación	100%	100%	100%
Quórum	100%	100%	100%
Presidencia	Manuel Rojas	Manuel Rojas	Manuel Rojas

LISTA 1	Carlos y María	1	1
LISTA 2	CEO	0	0
LISTA 3	Diego	0	0

TRIBUNAL ELECTORAL

LISTA 1	Diego y María	0	1
LISTA 2	Demetrio y María	0	0
LISTA 3	Trinidad y María	0	1
LISTA 4	Valde y María	0	2
LISTA 5	Diego	0	1

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 1 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	



**INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA
DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS
PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS
PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS
ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES**

**DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL DE SANTA ELENA**

Santa Elena, 10 de junio de 2025

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 2 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Sandra Rivera Herrera	Analista Provincial de la Unidad Técnica de Procesos Electorales 2	 Firmado electrónicamente por: SANDRA PATRICIA RIVERA HERRERA Validez únicamente con FirmaEC
REVISADO POR:	Ing. Sandra Rivera Herrera	Analista Provincial de la Unidad Técnica de Procesos Electorales 2	 Firmado electrónicamente por: SANDRA PATRICIA RIVERA HERRERA Validez únicamente con FirmaEC
APROBADO POR:	Lcda. Julia Aguilar Pineda	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena	 Firmado electrónicamente por: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA Validez únicamente con FirmaEC
FECHA DE APROBACIÓN:	Santa Elena, 10 de junio de 2025		

 CNE <small>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</small>	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 3 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN	2
1. Antecedentes.....	4
3. Objetivo	6
4. Desarrollo	7
6. Conclusiones.....	16
7. Recomendaciones.....	16

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 4 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

1. Antecedentes

Mediante Resolución PLE-CNE-1-20-5-2025, de 20 de mayo de 2025 el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo Único. - APROBAR el Plan Operativo y Calendario Electoral del Colegio Electoral para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, periodo 2025-2027”.*

Mediante Resolución PLE-CNE-1-22-5-2025, de 22 de mayo de 2025 el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el texto de la convocatoria con el siguiente contenido: CONVOCATORIA Primero. - A la conformación de 23 Colegios Electorales, integrados por las y los Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales, para designar los representantes principales y alternos ante los Consejos Provinciales (...)”.*

Mediante Resolución PLE-CNE-1-29-5-2025, de 29 de mayo de 2025 el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.- ACEPTAR la petición de corrección presentada por la señora Nancy Chinguñi Calle, al listado de autoridades que consta en la Resolución Nro. PLE-CNE-1-22-5-2025 de 22 de mayo de 2025, adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, por cuanto se ha demostrado que se encuentra en pleno ejercicio de las funciones como Presidenta del GAD Parroquial Rural de Nankais, del cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe, conforme lo establecido en el artículo 4 de la Codificación al Reglamento para la Convocatoria y Funcionamiento de los Colegios Electorales para Designar los Representantes de los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus Respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales. Artículo 2.- APROBAR la nómina definitiva de las autoridades de los gobiernos parroquiales rurales para realizar los colegios electorales para designar a los Representantes de los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus Respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, de conformidad con el Anexo 1, el cual se adjunta a la presente resolución”.*

2. Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador

Art. 217.- *“La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.”*

Art. 219.- *“El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, realizar lo siguiente: “1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones (...)”.*

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 5 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

Art. 252.- *“Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una viceprefecta o viceprefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presiden las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley.*

La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la viceprefectura, elegida por votación popular en binomio con la prefecta o prefecto.”

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

Art. 25.- Son funciones del Consejo Nacional Electoral: *“(…) 20. Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes; (…)”*

Art. 91.- *“(…) Las gobernadoras o gobernadores regionales, consejeras y consejeros regionales electos se posesionarán sin convocatoria previa diez días antes que lo haga el Presidente o Presidenta de la República. Los prefectos o las prefectas, los viceprefectos o viceprefectas provinciales, las alcaldesas y los alcaldes distritales y municipales, las concejales y los concejales distritales y municipales y las y los vocales de las Juntas Parroquiales Rurales se posesionarán y entrarán en funciones el catorce de mayo del año de su elección. (…)”*

Art. 92.- *“La primera reunión de los Consejos Provinciales se realizará, previa convocatoria realizada por la Prefecta o Prefecto, en el décimo quinto día posterior a la posesión de las alcaldesas y los alcaldes, concejales y concejales municipales y de las y los vocales de las juntas parroquiales rurales. En el plazo señalado, los concejos municipales y las juntas parroquiales designarán sus representantes al Consejo Provincial.”*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD

Art. 45.- *“Representación de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. - La representación de los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales en el consejo provincial se integrará conforme las siguientes reglas: considerando las disposiciones de paridad de género y representación intercultural previstas en la Constitución:*

- a) En las provincias que tengan hasta cien mil habitantes del área rural, el consejo provincial contará con tres presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales;*
- b) En las provincias que tengan de cien mil uno hasta doscientos mil habitantes del área rural, el consejo provincial contará con cinco presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales;*
- y,*
- c) En las provincias que tengan más de doscientos mil un habitante del sector rural, el consejo provincial contará con siete presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales.*

Para garantizar la alternabilidad, los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán su representación en el consejo provincial por medio período para el que fue elegido el prefecto o la prefecta.

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 6 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

El Consejo Nacional Electoral establecerá el número de representantes a ser elegidos por cada provincia, utilizando las proyecciones del censo nacional de población, vigentes a la fecha de la convocatoria a la elección de estos representantes.

La máxima autoridad ejecutiva de las circunscripciones territoriales especiales de nivel parroquial tendrá derecho a ser considerada en el colegio electoral de la respectiva provincia para acceder a la representación provincial.”

Art. 46.- “Elección indirecta de representantes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.- El Consejo Nacional Electoral, en un plazo máximo de diez días a partir de la posesión de los integrantes de las juntas parroquiales rurales, convocará a un colegio electoral conformado por los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales y quienes cumplan la función de ejecutivo de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas o montubias de ese nivel en cada provincia, para elegir de entre ellos y ellas a sus representantes principales y alternos al consejo provincial, en elección indirecta. Este procedimiento se volverá a realizar en la mitad del período para el que fue electo el prefecto o la prefecta. La provincia de Galápagos queda exceptuada de este procedimiento.

Los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales que integren cada consejo provincial deberán provenir, en donde sea pertinente, de diferentes cantones procurando la mayor representación territorial; y, en ningún caso un mismo presidente o presidenta podrá integrar el consejo por dos ocasiones consecutivas, con excepción de las provincias en donde, por el número de parroquias, no sea posible la alternabilidad. Para la elección deberán respetarse los principios de pluriculturalidad, interculturalidad, equidad y paridad de género, en cuanto fuere posible.”

Codificación al Reglamento para la Convocatoria y Funcionamiento de los Colegios Electorales para Designar los Representantes de los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos alternos.

Art. 1.- “El Consejo Nacional Electoral y su Delegaciones Provinciales Electorales son competentes para convocar los Colegios Electorales, organizar y desarrollar los procesos de elección de los representantes de los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales y sus respectivos alternos, ante los Consejos Provinciales.”

3. Objetivo

Presentar el informe de las actividades en el desarrollo del Colegio Electoral para designar a los representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos alternos ante los Consejos Provinciales.

 CNE <small>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</small>	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 7 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

4. Desarrollo

Descripción de actividades en el siguiente orden:

4.1 Acreditación

Acto a cargo de la Unidad de Procesos Electorales, servidora electoral Keir Rugel Cruz - Técnico Provincial de Procesos Electorales.

Se solicitó para la acreditación cédula y certificado de votación física y se realizó desde 8h40 am.

4.2 Asistencia (confirmación de quorum)

Dentro de la Sesión del día, se constato el quorum del día, el que consto con los ocho presidentes de las Juntas Parroquiales de la Provincia de Santa Elena, 2 del Cantón Salinas y 6 del Cantón Santa Elena

4.3 Instalación de la sesión


Instalación del Colegio Electoral:

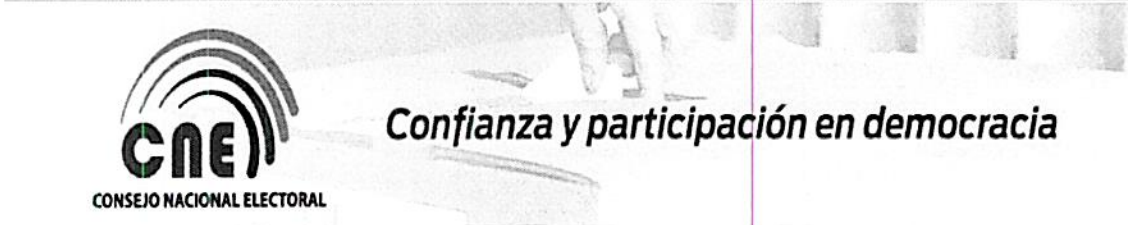
Instalación de la audiencia pública a cargo de la Sra. Directora Lectura de la normativa vigente para este Colegio Electoral a cargo de la Secretaria General, Encargada de la Delegación Provincial de Santa Elena Mònica Lindao Rivadeneira.

- Siendo Las 9:20 del día martes 10 de junio del 2025, se da inicio a la Audiencia Pública para Designar a los Representantes de los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus Respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, Período 2025-2027.
- La Directora Dispone a la Secretaria Dar Lectura del el Artículo 6 de la “Codificación Al Reglamento Para La Convocatoria y Funcionamiento De Colegios Electorales para Designar Los Representantes de los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus Respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales”.
- Se da lectura al artículo 6 de la “CODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA Y FUNCIONAMIENTO DE COLEGIOS ELECTORALES PARA DESIGNAR LOS REPRESENTANTES DE LOS PRESIDENTES O PRESIDENTAS DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS

RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES”, ESTABLECE: **Art. 6.- Instalación del Colegio Electoral.**

- Directora Dispone a la Secretaria Verifique el Quórum Reglamentario.
- Se procede a tomar asistencia y verificar el quórum reglamentario e informa que si hay el quórum requerido.

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 8 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	



[ASAMBLEA](#)
 [CONSULTAS](#)
 [CAMBIAR CONTRASEÑA](#)
 [SALIR](#)

REPORTE DE ASISTENTES - SANTA ELENA						
CÉDULA	NOMBRE	PROVINCIA - CANTÓN	PARROQUIA	GÉNERO	PRIMERA_ASISTENCIA	SEGUNDA_ASISTENCIA
0915876395	BALON FIGUEROA KARINA LORENA	SANTA ELENA	SIMON BOLIVAR	F	ASISTIO	-
0928708148	CACAO CUVI ITALO JAVIER	SANTA ELENA	COLONCHE	M	ASISTIO	-
2400100117	LEMUS SUAREZ MELISSA LISBETH	SANTA ELENA	MANGLARALTO	F	ASISTIO	-
0915968465	ORRALA REYES PEDRO HOLGER	SANTA ELENA	ATAHUALPA	M	ASISTIO	-
0916849201	PERERO TOMALA JUAN CARLOS	SALINAS	JOSE LUIS TAMAYO / MUEY	M	ASISTIO	-
0916674161	RENDON AMPUÑO SAMUEL HUMBERTO	SANTA ELENA	SAN JOSE DE ANCON	M	ASISTIO	-
2400011744	RODRIGUEZ FLORES HENRY JOSE	SANTA ELENA	CHANDUY	M	ASISTIO	-
0906365415	VERA SANTOS HILARIO ALCIVAR	SALINAS	ANCONCITO	M	ASISTIO	-

Directora dispone a la secretaria dar lectura del Artículo 7 De La Citada Codificación.

- Se procede a dar lectura al Artículo Requerido.- **Art. 7.- De La Sesión.**
- Directora dispone a la Secretaria dar lectura al Artículo 252 de la Constitución de la República Del Ecuador.
- Se procede a dar Lectura Al Artículo 252 de la Constitución de la Republica del Ecuador.
- Directora dispone a dar lectura de los Artículos 43, 45 Y 46 Del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía Y Descentralización (COOTAD).
- La Secretaria procede a dar lectura al:

Artículo 43.- Consejo Provincial

Artículo 45.- Representación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Artículo 46.- Elección Indirecta de Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

- Directora Dispone a la Secretaria dar lectura a los artículos 1, 8 y 9 de la "Codificación al Reglamento para la Convocatoria y Funcionamiento de Colegios Electorales para Designar los Representantes de los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus Respectiveos Alternos ante los Consejos Provinciales".
- Se Procede a dar lectura a los artículos **Art. 1, Art. 8, Art. 9.**

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 9 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

4.4 Votación

VOTACION DEL 1ER REPRESENTANTE

Conforme a lo Señalado en la Normativa antes expuesta, los señores Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales pueden acercarse para que por intermedio de secretaría se entreguen los "Formularios para la Presentación de Candidaturas" del Primer Representante.

Se receipta los formularios de las candidaturas propuestas verificando que estén suscritos por los proponentes, así como por los candidatos principales y alternos como muestra de aceptación.

- Directora dispone a la secretaria de lectura del artículo 10 primer inciso de la mencionada codificación.
- Se da lectura del artículo 10 1er inciso de la codificación, **Art. 10.- Votación.**
- Directora dispone a la secretaria dar a conocer la nómina de las candidaturas presentadas, para que sean registradas en el sistema informático.
- Se procede a dar lectura a la nómina de los candidatos inscritos.
- Directora dispone a la secretaria dé lectura al 2do y 3er inciso del artículo 10 de la citada codificación.
- Se da lectura de lo solicitado. **Art. 10.- Votación**
- Directora dispone a la secretaria proceda a tomar la votación, para que los electores expresen su preferencia públicamente.
- Se procede a tomar votación.

SE REGISTRA VOTACIÓN EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO.

Confianza y participación en democracia

A SAMBLEA CONSULTAS CAMBIAR CONTRASEÑA SALIR

REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - SANTA ELENA

REPRESENTANTE : REPRESENTANTE_1

PRIMERA VOTACIÓN	SEGUNDA VOTACIÓN		
NOMBRES		VOTOS	PORCENTAJE
RENDON AMPUÑO SAMUEL HUMBERTO		8	100%
VOTOS ABSTENCION		0	0%
VOTOS AUSENTE		0	0%
VOTOS NULOS		0	0%

Código: FO-02 (PE-OE-SU-09); Versión:2

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 10 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

- Directora dispone a la secretaria dar lectura del artículo 12 de la referida codificación.
- Se da lectura del artículo solicitado, **Art. 12.- Escrutinio.**
- Directora dispone a la secretaria ponga en conocimiento de la asamblea los resultados obtenidos.
- Se da lectura de los resultados obtenidos.

MUESTRA RESULTADOS DEL PRIMER REPRESENTANTE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Confianza y participación en democracia

A ASAMBLEA CONSULTA CAMBIAR CONTRA REÑA SALIR

REPORTE DE CANDIDATOS - SANTA ELENA

REPRESENTANTE: REPRESENTANTE_1 Actualizar

CEDELA_PRINCIPAL	NOMBRE_PRINCIPAL	PROVINCIA_CANTÓN_PRINCIPAL	CEDELA_SUPLENTE	NOMBRE_SUPLENTE	PROVINCIA_CANTÓN_SUPLENTE	CEDELA_PROponente	NOMBRE_PROponente	PROVINCIA_CANTÓN_PROponente
0916674151	RENDON AMPUÑO SAMUEL HUMBERTO	SANTA ELENA	0915876395	BALON FIGUEROA KARINA LORENA	SANTA ELENA	0926706148	CACAO CUMI ITALO JAVIER	SANTA ELENA


IMPRIMIR

Código: FO-07 (PE-OE-SU-09); Versión:1

- Directora dispone a Secretaria de lectura del artículo 11 de la codificación para proceder a la elección del segundo representante.
- Se procede a dar lectura al artículo correspondiente, Art. 11.- De los representantes

VOTACION DEL 2DO REPRESENTANTE

- Directora solicita a los Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales pueden acercarse para que por intermedio de Secretaría se entreguen los "Formularios para la Presentación de Candidaturas" del Segundo Representante.
- Se receipta los formularios de las candidaturas propuestas verificando que estén suscritos por los proponentes, así como por los candidatos principales y alternos como muestra de aceptación.
- Se da conocer la nómina de las candidaturas presentadas, para que sean registradas en el sistema informático.
- Lectura a la nómina de los candidatos a elegirse.
- Se procede a tomar la votación, para que los electores expresen su preferencia

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 11 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

públicamente.

- Lectura de la nómina de los presentes, para receptor la votación.
- Registro votación en el aplicativo informático.


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Confianza y participación en democracia

ASAMBLEA CONSULTAS CAMBIAR CONTRASEÑA SALIR

REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - SANTA ELENA


REPRESENTANTE : REPRESENTANTE_2

PRIMERA VOTACIÓN SEGUNDA VOTACIÓN

NOMBRES	VOTOS	PORCENTAJE
ORRALA REYES PEDRO HOLGER	8	100%
VOTOS ABSTENCION	0	0%
VOTOS AUSENTE	0	0%
VOTOS NULOS	0	0%

Código: FO-02 (PE-OE-SU-09); Versión:2

- Se pone en conocimiento de la asamblea los resultados obtenidos.
- Lectura de los resultados obtenidos.


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Confianza y participación en democracia

ASAMBLEA CONSULTAS CAMBIAR CONTRASEÑA SALIR

REPORTE DE CANDIDATOS - SANTA ELENA

REPRESENTANTE : REPRESENTANTE_2


CEDULA_PRINCIPAL	NOMBRE_PRINCIPAL	PROVINCIA_CANTÓN_PRINCIPAL	CEDULA_SULENTE	NOMBRE_SULENTE	PROVINCIA_CANTÓN_SULENTE	CEDULA_PROponente	NOMBRE_PROponente	PROVINCIA_CANTÓN_PROponente
0915968465	ORRALA REYES PEDRO HOLGER	SANTA ELENA	0966365416	VERA SANTOS HILARIO ALCIVAR	SALINAS	2400211744	RODRIGUEZ FLORES HENRY JOSE	SANTA ELENA

Código: FO-07 (PE-OE-SU-09); Versión:1

VOTACION DEL 3ER REPRESENTANTE

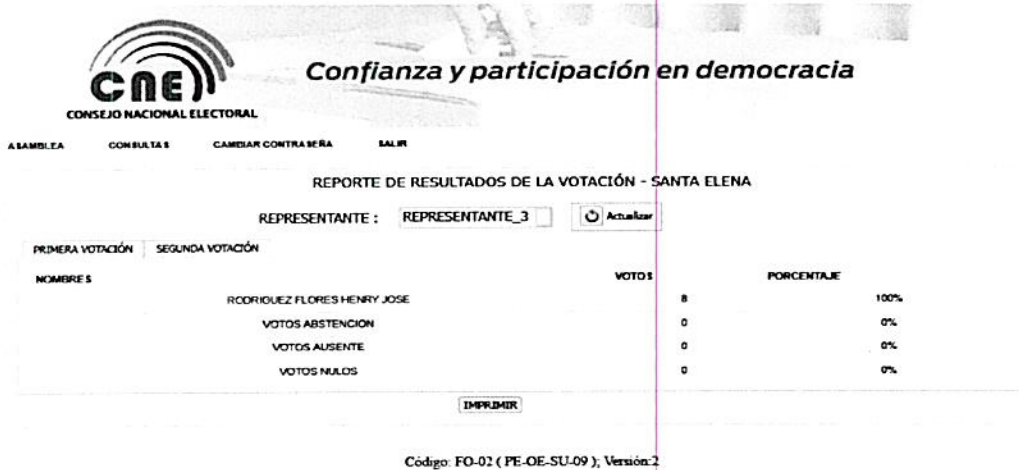
- Directora solicita a los Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales pueden acercarse

Santa Elena – Ecuador
 www.cne.gob.ec
 Eduardo Aspiazu y Adolfo Cobos
 PBX: (593 4) 371 5000 / 130

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 12 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

para que por intermedio de Secretaría se entreguen los "Formularios para la Presentación de Candidaturas" del Tercer Representante.

- Se receipta los formularios de las candidaturas propuestas verificando que estén suscritos por los proponentes, así como por los candidatos principales y alternos como muestra de aceptación.
- Se da conocer la nómina de las candidaturas presentadas, para que sean registradas en el sistema informático.
- Lectura a la nómina de los candidatos a elegirse.
- Se procede a tomar la votación, para que los electores expresen su preferencia públicamente.
- Lectura de la nómina de los presentes, para receiptar la votación.
- Registro votación en el aplicativo informático.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Confianza y participación en democracia

A SAMBLEA CONSULTAS CAMBIAR CONTRASEÑA SALIR

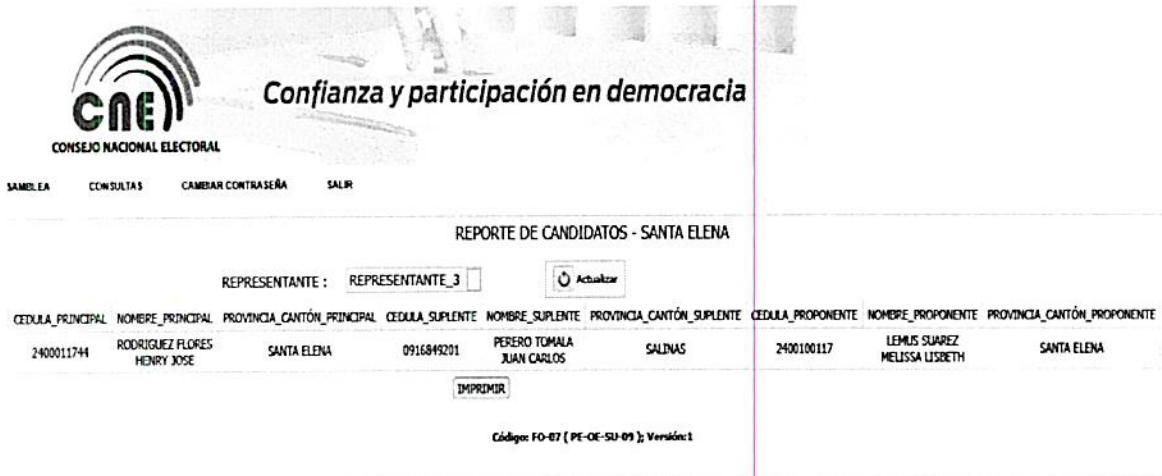
REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - SANTA ELENA

REPRESENTANTE: REPRESENTANTE_3

PRIMERA VOTACIÓN	SEGUNDA VOTACIÓN			
NOMBRES		VOTOS		PORCENTAJE
RODRIGUEZ FLORES HENRY JOSE		8		100%
VOTOS ABSTENCION		0		0%
VOTOS AUSENTE		0		0%
VOTOS NULOS		0		0%

Código: FO-02 (PE-OE-SU-09); Versión:2

- Se pone en conocimiento de la asamblea los resultados obtenidos.
- Lectura de los resultados obtenidos.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Confianza y participación en democracia

SAMBLEA CONSULTAS CAMBIAR CONTRASEÑA SALIR

REPORTE DE CANDIDATOS - SANTA ELENA


REPRESENTANTE: REPRESENTANTE_3

CEDEULA_PRINCIPAL	NOMBRE_PRINCIPAL	PROVINCIA_CANTÓN_PRINCIPAL	CEDEULA_SUPLENTE	NOMBRE_SUPLENTE	PROVINCIA_CANTÓN_SUPLENTE	CEDEULA_PROponente	NOMBRE_PROponente	PROVINCIA_CANTÓN_PROponente
240001174	RODRIGUEZ FLORES HENRY JOSE	SANTA ELENA	0916849201	PERERO TOMALA JUAN CARLOS	SALINAS	2400100117	LEMUS SUAREZ MELISSA LISBETH	SANTA ELENA

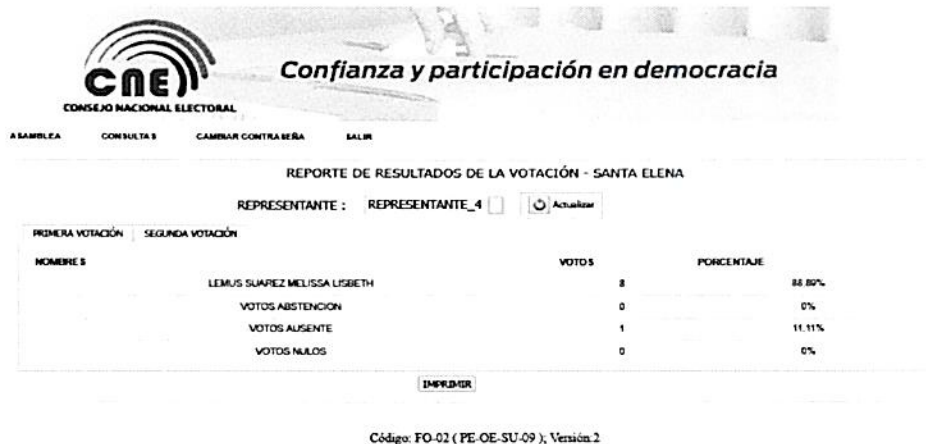
Código: FO-07 (PE-OE-SU-09); Versión:1

VOTACION DEL 4TA. REPRESENTANTE

Santa Elena – Ecuador
 www.cne.gob.ec
 Eduardo Aspiazu y Adolfo Cobos
 PBX: (593 4) 371 5000 / 130

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 13 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

- Directora solicita a los Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales pueden acercarse para que por intermedio de Secretaría se entreguen los "Formularios para la Presentación de Candidaturas" del Cuarto Representante.
- Se receipta los formularios de las candidaturas propuestas verificando que estén suscritos por los proponentes, así como por los candidatos principales y alternos como muestra de aceptación.
- Se da conocer la nómina de las candidaturas presentadas, para que sean registradas en el sistema informático.
- Lectura a la nómina de los candidatos a elegirse.
- Se procede a tomar la votación, para que los electores expresen su preferencia públicamente.
- Lectura de la nómina de los presentes, para receiptar la votación.
- Registro votación en el aplicativo informático.



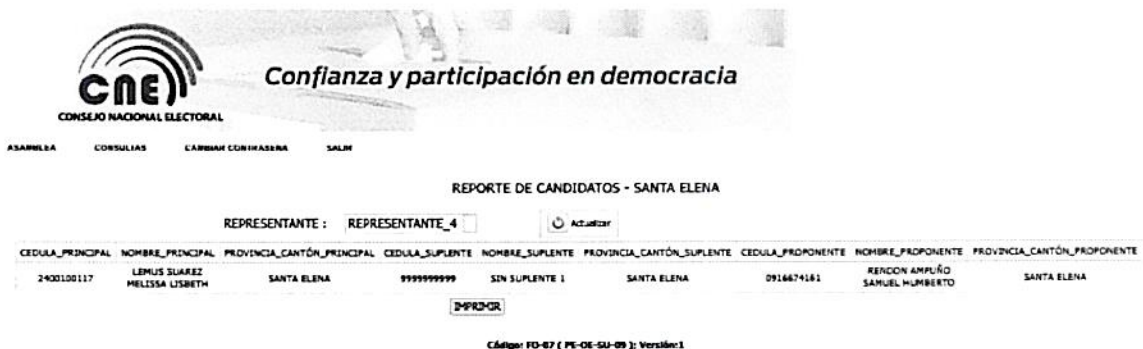
REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - SANTA ELENA

REPRESENTANTE: REPRESENTANTE_4

NOMBRE S	VOTOS	PORCENTAJE
LEMIUS SUAREZ MELISSA LISBETH	8	88.89%
VOTOS ABSTENCIÓN	0	0%
VOTOS AUSENTE	1	11.11%
VOTOS NULOS	0	0%

Código: FO-02 (PE-0E-SU-09); Versión: 2

- Se pone en conocimiento de la asamblea los resultados obtenidos.
- Lectura de los resultados obtenidos.



REPORTE DE CANDIDATOS - SANTA ELENA

REPRESENTANTE: REPRESENTANTE_4

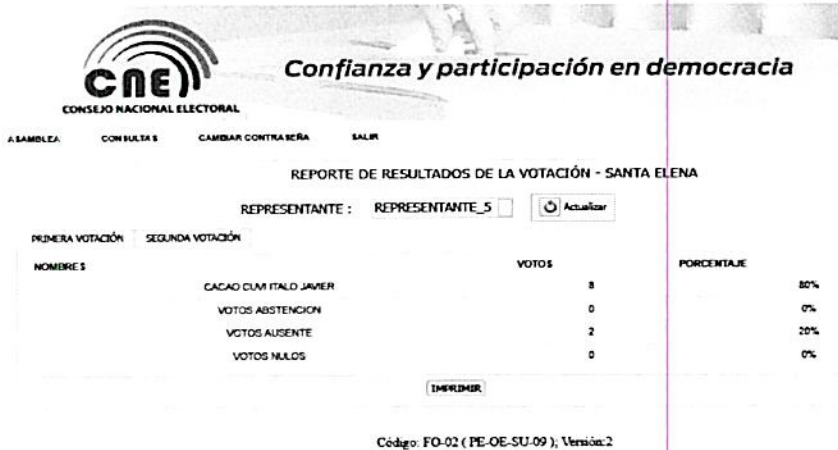
CEDULA_PRINCIPAL	NOMBRE_PRINCIPAL	PROVINCIA_CANTÓN_PRINCIPAL	CEDULA_SUPLENTE	NOMBRE_SUPLENTE	PROVINCIA_CANTÓN_SUPLENTE	CEDULA_PROponente	NOMBRE_PROponente	PROVINCIA_CANTÓN_PROponente
2403100117	LEMIUS SUAREZ MELISSA LISBETH	SANTA ELENA	999999999	SIN SUPLENTE 1	SANTA ELENA	0916674181	REINON AMPUÑO SAMUEL HUMBERTO	SANTA ELENA

Código: FO-07 (PE-0E-SU-09); Versión: 1

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 14 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

VOTACION DEL 5TA REPRESENTANTE

- Directora solicita a los Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales pueden acercarse para que por intermedio de Secretaría se entreguen los "Formularios para la Presentación de Candidaturas" del Quinto Representante.
- Se receipta los formularios de las candidaturas propuestas verificando que estén suscritos por los proponentes, así como por los candidatos principales y alternos como muestra de aceptación.
- Se da conocer la nómina de las candidaturas presentadas, para que sean registradas en el sistema informático.
- Lectura a la nómina de los candidatos a elegirse.
- Se procede a tomar la votación, para que los electores expresen su preferencia públicamente.
- Lectura de la nómina de los presentes, para receiptar la votación.
- Registro votación en el aplicativo informático.



- Se pone en conocimiento de la asamblea los resultados obtenidos.
- Lectura de los resultados obtenidos.

CONFIANZA Y PARTICIPACIÓN EN DEMOCRACIA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


ASAMBLEA CONSULTAS CAMBIAR CONTRASEÑA SALIR

REPORTE DE CANDIDATOS - SANTA ELENA

REPRESENTANTE: REPRESENTANTE_5

CEDELA_PRINCIPAL	NOMBRE_PRINCIPAL	PROVINCIA_CANTÓN_PRINCIPAL	CEDELA_SUPLENTE	NOMBRE_SUPLENTE	PROVINCIA_CANTÓN_SUPLENTE	CEDELA_PROponente	NOMBRE_PROponente	PROVINCIA_CANTÓN_PROponente
0925708148	CACAO CLIV ITALO JAVIER	SANTA ELENA	8898888888	SIN SUPLENTE 2	SANTA ELENA	0915968465	ORRALA REYES PEDRO HOLGER	SANTA ELENA

Código: FO-07 (PE-OE-SU-09); Versión:1

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 15 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

4.5 Proclamación de resultados y entrega de credenciales

Directora dispone a la secretaria de lectura de los artículos 13 y 14 de la referida codificación.

- Se da lectura a los artículos requeridos.
 Art. 13.- Proclamación de resultados
 Art. 14.- Entrega de credenciales

De acuerdo con los resultados obtenidos durante la votación se proclamó al candidato del cantón SANTA ELENA de la parroquia SAN JOSE DE ANCON al señor RENDON AMPUEÑO SAMUEL HUMBERTO como primer representante y la señora BALON FIGUEROA KARINA LORENA como su alterno al CONSEJO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.

De acuerdo con los resultados obtenidos durante la votación se proclamó al candidato del cantón SANTA ELENA de la parroquia ATAHUALPA al señor ORRALA REYES PEDRO HOLGER como segundo representante y al señor VERA SANTOS HILARIO ALCIVAR como su alterno al CONSEJO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.

De acuerdo con los resultados obtenidos durante la votación se proclamó al candidato del cantón SANTA ELENA de la parroquia CHANDUY al señor RODRIGUEZ FLORES HENRY JOSE como tercer representante y al señor PERERO TOMALA JUAN CARLOS como su alterno al CONSEJO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.

De acuerdo con los resultados obtenidos durante la votación se proclamó al candidato del cantón SANTA ELENA de la parroquia MANGLARALTO a la señora LEMUS SUAREZ MELISSA LISBETH como cuarto representante, sin suplente al CONSEJO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.

De acuerdo con los resultados obtenidos durante la votación se proclamó al candidato del cantón SANTA ELENA de la parroquia CLONCHE al señor CACAO CUVI ITALO JAVIER como quinto representante, sin suplente al CONSEJO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.




Confianza y participación en democracia

ASAMBLEA CONSULTA CAMBIAR CONTRASEÑA SALIR

REPORTE DE GANADORES - SANTA ELENA								
REPRESENTANTE	CEDULA_PRINCIPAL	NOMBRE_PRINCIPAL	PROVINCIA_CANTÓN_PRINCIPAL	PARROQUIA_PRINCIPAL	CEDULA_SUPLENTE	NOMBRE_SUPLENTE	PROVINCIA_CANTÓN_SUPLENTE	PARROQUIA_SUPLENTE
REPRESENTANTE_1	0916674161	RENDON AMPUEÑO SAMUEL HUMBERTO	SANTA ELENA	SAN JOSE DE ANCON	0915876395	BALON FIGUEROA KARINA LORENA	SANTA ELENA	SIMON BOLIVAR
REPRESENTANTE_2	0915969465	ORRALA REYES PEDRO HOLGER	SANTA ELENA	ATAHUALPA	0906365416	VERA SANTOS HILARIO ALCIVAR	SALINAS	ANGONCITO
REPRESENTANTE_3	2400011744	RODRIGUEZ FLORES HENRY JOSE	SANTA ELENA	CHANDUY	0916549201	PERERO TOMALA JUAN CARLOS	SALINAS	JOSE LUIS TAMAYO / MUEY
REPRESENTANTE_4	2400100117	LEMUS SUAREZ MELISSA LISBETH	SANTA ELENA	MANGLARALTO	9999999999	SIN SUPLENTE 1	SANTA ELENA	
REPRESENTANTE_5	0928709148	CACAO CUVI ITALO JAVIER	SANTA ELENA	CLONCHE	8888888888	SIN SUPLENTE 2	SANTA ELENA	

[IMPRIMIR](#)

Código: FO-08 (PE-DE-SU-09) Versión:1

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 16 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

TOMA DEL JURAMENTO Y POSESIONAR A LAS AUTORIDADES POR PARTE DE LA DIRECTORA

N° Representante	Nombres y apellidos Representante Principal	Género (M / F)	Nombres y apellidos Representante Alterno	Género (M / F)
Representante 1	RENDON AMPUÑO SAMUEL HUMBERTO	M	BALON FIGUEROA KARINA LORENA	F
Representante 2	ORRALA REYES PEDRO HOLGER	M	VERA SANTOS HILARIO ALCIVAR	M
Representante 3	RODRIGUEZ FLORES HENRY JOSE	M	PERERO TOMALA JUAN CARLOS	M
Representante 4	LEMUS SUAREZ MELISSA LISBETH	F		
Representante 5	CACAO CUVI ITALO JAVIER	M		

5. Conclusiones

SIENDO LAS 11H20 DE HOY MARTES 10-06-2025 SE DA POR CLAUSURADO EL COI O ELECTORAL.

6. Recomendaciones

Se debería considerar en el sistema la opción que si en algún caso no se completa el numero de representantes de las juntas parroquiales en el aplicativo informático, una opción para que se justifique y no crear un usuario "SIN SUPLENTE".

7. Anexos

Reporte de acreditación



Confianza y participación en democracia


A SAMBLEA
CONSULTAS
CAMBIAR CONTRASEÑA
SALIR

REPORTE DE ACREDITACIÓN - SANTA ELENA

CÉDULA	NOMBRE	PROVINCIA - CANTÓN	PARROQUIA	GÉNERO	FECHA ACREDITACIÓN	ACREDITADO
0906365416	VERA SANTOS HILARIO ALCIVAR	SALINAS	ANCONCITO	M	10/06/2025	SI
0915876395	BALON FIGUEROA KARINA LORENA	SANTA ELENA	SIMON BOLIVAR	F	10/06/2025	SI
0915968465	ORRALA REYES PEDRO HOLGER	SANTA ELENA	ATAHUALPA	M	10/06/2025	SI
0916674161	RENDON AMPUÑO SAMUEL HUMBERTO	SANTA ELENA	SAN JOSE DE ANCON	M	10/06/2025	SI
0916849201	PERERO TOMALA JUAN CARLOS	SALINAS	JOSE LUIS TAMAYO / MILEY	M	10/06/2025	SI
0928708148	CACAO CUVI ITALO JAVIER	SANTA ELENA	ODONICHE	M	10/06/2025	SI
2400011744	RODRIGUEZ FLORES HENRY JOSE	SANTA ELENA	CHANDUY	M	10/06/2025	SI
2400109117	LEMUS SUAREZ MELISSA LISBETH	SANTA ELENA	MANGUARALTO	F	10/06/2025	SI

Total de Acreditados : 8

Código: FD-05 (PE-DE-SU-09); Versión:1

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 17 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

Reporte de asistencia



Confianza y participación en democracia

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

[A SAMBLEA](#) [CONSULTAS](#) [CAMBIAR CONTRASEÑA](#) [SALIR](#)

REPORTE DE ASISTENTES - SANTA ELENA

CÉDULA	NOMBRE	PROVINCIA - CANTÓN	PARROQUIA	GÉNERO	PRIMERA_ASISTENCIA	SEGUNDA_ASISTENCIA
0915876395	BALON FIGUEROA KARINA LORENA	SANTA ELENA	SIMON BOLIVAR	F	ASISTIDO	-
0928708148	CACAO CLIVI ITALO JAVIER	SANTA ELENA	COLONCHE	M	ASISTIDO	-
2400100117	LEMUS SUAREZ MELISSA LISBETH	SANTA ELENA	MANGLARALTO	F	ASISTIDO	-
0915968465	ORRALA REYES PEDRO HOLGER	SANTA ELENA	ATAHUALPA	M	ASISTIDO	-
0916849201	PERERO TOMALA JUAN CARLOS	SALINAS	JOSE LUIS TAMAYO / MUEY	M	ASISTIDO	-
0916674161	RENDON AMPURÑO SAMUEL HUMBERTO	SANTA ELENA	SAN JOSE DE ANCON	M	ASISTIDO	-
2400011744	RODRIGUEZ FLORES HENRY JOSE	SANTA ELENA	CHANDUY	M	ASISTIDO	-
0906365416	VERA SANTOS HILARIO ALCIVAR	SALINAS	ANCONCITO	M	ASISTIDO	-

Código: FO-06 (PE-OE-SU-09); Versión: 1

REPORTE DE GANADORES



Confianza y participación en democracia


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

[A SAMBLEA](#) [CONSULTAS](#) [CAMBIAR CONTRASEÑA](#) [SALIR](#)

REPORTE DE GANADORES - SANTA ELENA

REPRESENTANTE	CÉDULA_PRINCIPAL	NOMBRE_PRINCIPAL	PROVINCIA_CANTÓN_PRINCIPAL	PARROQUIA_PRINCIPAL	CÉDULA_SUPLLENTE	NOMBRE_SUPLLENTE	PROVINCIA_CANTÓN_SUPLLENTE	PARROQUIA_SUPLLENTE
REPRESENTANTE_1	0916674161	RENDON AMPURÑO SAMUEL HUMBERTO	SANTA ELENA	SAN JOSE DE ANCON	0915876395	BALON FIGUEROA KARINA LORENA	SANTA ELENA	SIMON BOLIVAR
REPRESENTANTE_2	0915968465	ORRALA REYES PEDRO HOLGER	SANTA ELENA	ATAHUALPA	0906365416	VERA SANTOS HILARIO ALCIVAR	SALINAS	ANCONCITO
REPRESENTANTE_3	2400011744	RODRIGUEZ FLORES HENRY JOSE	SANTA ELENA	CHANDUY	0916849201	PERERO TOMALA JUAN CARLOS	SALINAS	JOSE LUIS TAMAYO / MUEY
REPRESENTANTE_4	2400100117	LEMUS SUAREZ MELISSA LISBETH	SANTA ELENA	MANGLARALTO	9999999999	SIN SUPLLENTE 1	SANTA ELENA	
REPRESENTANTE_5	0928708148	CACAO CLIVI ITALO JAVIER	SANTA ELENA	COLONCHE	8888888888	SIN SUPLLENTE 2	SANTA ELENA	

Código: FO-08 (PE-OE-SU-09); Versión: 1

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 18 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

PRIMER REPRESENTANTE



CNE Consejo Nacional Electoral
 ASAMBLEA CONSULTA CAMBIAR CONTRASEÑA SALIR

Confianza y participación en democracia

REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - SANTA ELENA

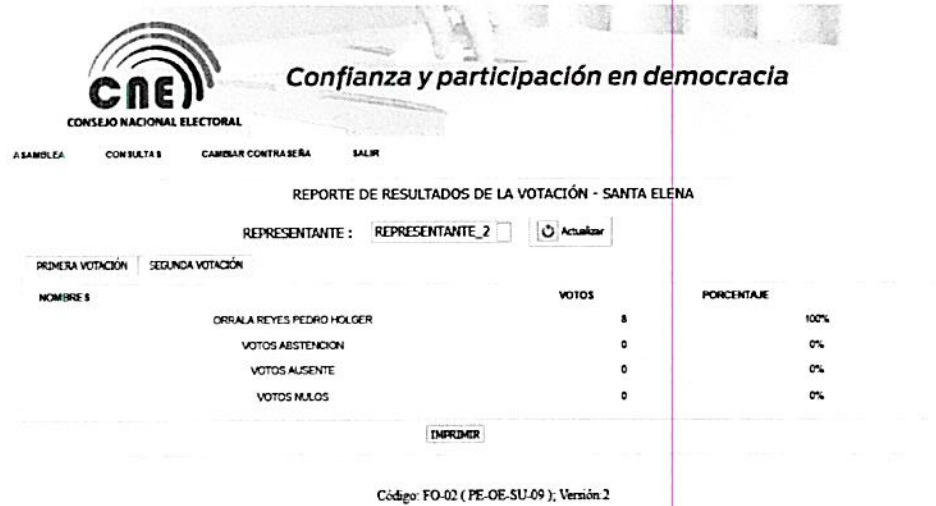
REPRESENTANTE: REPRESENTANTE_1

PRIMERA VOTACIÓN SEGUNDA VOTACIÓN

NOMBRE S	VOTOS	PORCENTAJE
RENDON AMPUÑO SAMUEL HUMBERTO	8	100%
VOTOS ABSTENCION	0	0%
VOTOS AUSENTE	0	0%
VOTOS NULOS	0	0%

Código: FO-02 (PE-OE-SU-09); Versión:2

SEGUNDA REPRESENTACION



CNE Consejo Nacional Electoral
 A ASAMBLEA CONSULTA CAMBIAR CONTRASEÑA SALIR

Confianza y participación en democracia


REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - SANTA ELENA

REPRESENTANTE: REPRESENTANTE_2

PRIMERA VOTACIÓN SEGUNDA VOTACIÓN

NOMBRE S	VOTOS	PORCENTAJE
ORRALA REYES PEDRO HOLGER	8	100%
VOTOS ABSTENCION	0	0%
VOTOS AUSENTE	0	0%
VOTOS NULOS	0	0%

Código: FO-02 (PE-OE-SU-09); Versión:2

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 19 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

TERCER REPRESENTANTE



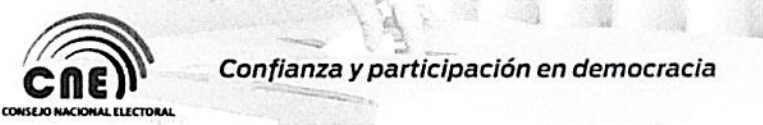
[ASAMBLEA](#) [CONSULTAS](#) [CAMBIAR CONTRASEÑA](#) [SALIR](#)

REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - SANTA ELENA
 REPRESENTANTE : REPRESENTANTE_3

PRIMERA VOTACIÓN	SEGUNDA VOTACIÓN		VOTOS	PORCENTAJE
NOMBRES				
		RODRIGUEZ FLORES HENRY JOSE	8	100%
		VOTOS ABSTENCION	0	0%
		VOTOS AUSENTE	0	0%
		VOTOS NULOS	0	0%

Código: FO-02 (PE-OE-SU-09); Versión: 2

CUARTA REPRESENTACION



[ASAMBLEA](#) [CONSULTAS](#) [CAMBIAR CONTRASEÑA](#) [SALIR](#)

REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - SANTA ELENA
 REPRESENTANTE : REPRESENTANTE_4

PRIMERA VOTACIÓN	SEGUNDA VOTACIÓN		VOTOS	PORCENTAJE
NOMBRES				
		LEMUS SUAREZ MELISSA LISBETH	8	88.89%
		VOTOS ABSTENCION	0	0%
		VOTOS AUSENTE	1	11.11%
		VOTOS NULOS	0	0%

Código: FO-02 (PE-OE-SU-09); Versión: 2

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 20 de 20
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES SANTA ELENA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

QUINTA REPRESENTACION

[A SAMBLEA](#)
[CONSULTA](#)
[CAMBIAR CONTRA SEÑA](#)
[SALIR](#)

REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - SANTA ELENA

REPRESENTANTE : REPRESENTANTE_5

PRIMERA VOTACIÓN		SEGUNDA VOTACIÓN			
NOMBRES		VOTOS		PORCENTAJE	
CACAO CUM ITALO JAMER		8		80%	
VOTOS ABSTENCION		0		0%	
VOTOS AUSENTE		2		20%	
VOTOS NULOS		0		0%	

Código: FO-02 (PE-OE-SU-09); Versión: 2

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0004
	ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027	Pág: 1 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
INFORME FINAL

INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN.


PERÍODO 2025-2027

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA

Salinas, 12 de junio de 2025


Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

Página 1 de 16




	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0004
	ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027	Pág: 2 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO:	6
Etapa Pre-Electoral	7
Asistencia Técnica	7
Apoyo Logístico	7
Etapa Electoral	7
Fase de conformación e instalación de la JRV:	8
Fase de votación:	9
Fase de escrutinio y resultados	9
Etapa Post – Electoral:	12
CONCLUSIONES:	13
RECOMENDACIONES:	13
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	14

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0004
	ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027	Pág: 3 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	SR. MARCO CAMPOS	TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	 <small>firmado electrónicamente el 12/06/2025</small> MARCO EDUARDO CAMPOS RODAS <small>validar únicamente con FirmasEC</small>
REVISADO POR:	ING. SANDRA RIVERA HERRERA	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	 <small>firmado electrónicamente el 12/06/2025</small> SANDRA PATRICIA RIVERA HERRERA <small>validar únicamente con FirmasEC</small>
APROBADO POR:	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA	 <small>firmado electrónicamente el 12/06/2025</small> JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA <small>validar únicamente con FirmasEC</small>
FECHA DE APROBACIÓN:	Salinas, 12 de junio del 2025		

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	
	ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027	
		CNE-IN-DNPE-0004
		Pág: 4 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO

INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN

PERIODO 2025-2027

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas /o elegidos.

Dando atención al OFICIO T.E. 002, de fecha 03 de junio de 2025, firmado por el Ing. John Reyes Reyes, Presidente; Sra. Tomasa Suárez Reyes, Tesorera y Sra. Katherine Figueroa Pincay, Secretaria, como miembros del Tribunal Electoral Junta Regional de Agua Potable Olón y con fecha recibido CNE-UPSGSF 2025 0330-EXT. y mediante autorización por parte de la Lcda. Julia Aguilar Pineda, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, se designe delegados del Consejo Nacional Electoral de Santa Elena para el proceso de elección de la JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, período 2025-2027. La Ing. Sandra Rivera Herrera, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, designa a los compañeros Marco Campos y Manuel Tomalá, para que asistan en calidad de observadores del proceso electoral que se llevará a cabo el día 08 de junio del año 2025 a partir de 09h00 hasta las 17h00 en las sedes de las casas comunales de Olón, Curía, San José, Las Núñez y La Entrada de la parroquia Manglaralto del cantón Santa Elena. Cabe indicar que no se dio asistencia

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	
	ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027	
		CNE-IN-DNPE-0004
		Pág: 5 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

técnica, solo observación y apoyo logístico.

Con lo antes expuesto, el presente documento contiene la información de las actividades desarrolladas en el proceso de Informe de Observación y apoyo logístico de la **“ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, período 2025-2027”**

Base Legal.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, principios de participación señala que: “Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral. “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con las leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0004
	ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027	Pág: 6 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

El Estatuto del CNE establece: “De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.

Objetivo

Presentar el informe de las actividades realizadas en el proceso de observación y apoyo logístico de la “**ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027**”, realizado por la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales del Consejo Nacional Electoral sede Santa Elena, fortaleciendo así la línea estratégica de procesos democráticos Transparentes del Consejo Nacional Electoral.

Desarrollo:

Se receiptó mediante vía física, el OFICIO T.E. 002 de fecha 03 de junio de 2025, suscrito por el Ing. John Reyes Reyes, Presidente; Sra. Tomasa Suárez Reyes, Tesorera y Sra. Katherine Figueroa Pincay, Secretaria; representantes del Tribunal Electoral Junta Regional de Agua Potable Olón, referente a la designación de delegados electorales como observadores, para el proceso de “**ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027**”, evento que se llevará a efecto el 08 de junio del año en curso, a partir de las 09h00 hasta las 17h00 en las sedes de las casas comunales de Olón, Curía, San José, Las Núñez y La Entrada ubicadas en la parroquia Manglaralto del cantón Santa Elena.

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	
	ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027	
		CNE-IN-DNPE-0004
		Pág: 7 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Pre-Electoral


Mediante lo solicitado en el OFICIO T.E. 002 de fecha 03 de junio de 2025, suscrito por el Ing. John Reyes Reyes, presidente; Sra. Tomasa Suárez Reyes, tesorera y Sra. Katherine Figueroa Pincay, secretaria, como representantes del Tribunal Electoral Junta Regional de Agua Potable Olón; la Ing. Sandra Rivera, como responsable del Área Técnica de Procesos Electorales, precedió a coordinar la asistencia de observación electoral y apoyo logístico para asistir al proceso de elección de la JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, período 2025-2027 en la parroquia Manglaralto, delegando al Sr. Marco Campos e Ing. Manuel Tomalá como observadores electorales.

Asistencia Técnica

El documento de petición no menciona solicitud de asistencia técnica para el proceso de **“ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027”**, solo observación y apoyo logístico.

Apoyo Logístico

En el documento de petición, si menciona solicitud de apoyo logístico para el proceso de **“ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027”** por lo que se colaboró con seis urnas y seis biombos.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0004
	ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027	Pág: 8 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

En el proceso de “ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027”, las JRV se instalaron de la siguiente manera:

RECINTOS	LUGAR	JRV
COMUNA OLÓN	SEDE SOCIAL	DOS JUNTAS
COMUNA CURÍA	SEDE SOCIAL	UNA JUNTA
COMUNA SAN JOSÉ	SEDE SOCIAL	UNA JUNTA
COMUNA LAS NÚÑEZ	SEDE SOCIAL	UNA JUNTA
COMUNA LA ENTRADA	SEDE SOCIAL	UNA JUNTA

FUENTE: delegación Provincial de Santa Elena

Las seis Juntas Receptoras del Voto se instalaron a las 08h30, con dos miembros cada una, un presidente y un secretario, todos estudiantes de la Unidad Educativa Emiliano Crespo Toral de

Salinas – Ecuador
 www.cne.gob.ec
 Av. Eduardo Aspiazu Estrada
 y Alfonso Cobos Moscoso

Página 8 de 16

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	
	ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027	
		INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
		CNE-IN-DNPE-0004
		Pág: 9 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Olón y como observadores del CNE estuvieron Marco Campos Rodas y Manuel Tomalá, servidores electorales. Cabe resaltar que de los documentos electorales existentes solo se contó con padrón electoral y acta de escrutinio, papeletas, urnas y biombos. Las juntas receptoras del voto estuvieron instaladas unas adentro y otras fuera de las casas comunales, siempre con rondas de la Policial Nacional, brindando seguridad para el proceso electoral.

Fase de votación:


Siendo las 09H00, empezó la fase de votación, hora programada por el Tribunal Electoral para esta etapa, la misma que inició en forma puntual y concluyendo el sufragio a las 17h00, desarrollándose con total normalidad este proceso. Se dio prioridad al voto preferente y asistido, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad en los cinco recintos electorales.

Se pudo observar que los documentos y materiales electorales se utilizaron de manera correcta garantizando el proceso de votación de los ciudadanos.

Fase de escrutinio y resultados

Para el proceso de **“ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERÍODO 2025-2027”**, existió una sola lista inscrita ante el Tribunal Electoral, siendo estas Lista “1”, cabe recalcar que sí había padrón electoral, para dar facilidades a los electores y MJRV, no así el certificado de votación.

En esta fase se trasladaron todas las urnas de las cinco comunas con resguardo policial hasta el parque central de Olón para el debido escrutinio público, se pudo observar que este proceso de

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0004
	ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027	Pág: 10 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

escrutinio se realizó públicamente en presencia de los delegados de la única lista participante, de autoridades y público en general. Los delegados de la lista "1" y autoridades fueron:

- Eustacio Salinas- DELEGADO LISTA "1"

John Reyes Reyes – PRESIDENTE COMUNA OLÓN.

Concluida la votación y en el parque de Olón los miembros de las juntas receptoras del voto abrieron las urnas para realizar el proceso de escrutinio, en presencia de los delegados de la lista participante, de los observadores electorales, Policía Nacional y público en general, obteniéndose los siguientes resultados:


Recinto: OLÓN MESA 1-2	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Nulos	Votos Blancos
SEDE COMUNA OLÓN	1.089	214	192	14	8

Recinto: CURÍA MESA # 1	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Nulos	Votos Blancos
SEDE COMUNA CURÍA	203	53	48	3	2

Recinto: SAN JOSÉ MESA # 1	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Nulos	Votos Blancos
SEDE COMUNA SAN JOSÉ	407	95	86	4	5

Recinto: LAS NÚÑEZ MESA # 1	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Nulos	Votos Blancos
SEDE COMUNA LAS NÚÑEZ	210	51	44	0	7

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0004
	ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027	Pág: 11 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Recinto: LA ENTRADA MESA # 1	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Nulos	Votos Blancos
SEDE COMUNA LA ENTRADA	194	91	80	2	9

TOTAL GENERAL	Número de EMPADRONADOS	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	Votos Nulos	Votos Blancos
TOTALES	2103	504	450	23	31

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Santa Elena.
ELABORADO: Unidad Técnico Provincial de Procesos Electorales.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0004
	ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027	Pág: 12 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Luego del proceso de escrutinio, se procedió a proclamar los resultados obtenidos, quedando de la siguiente manera:

DIRECTORIO ELECTO PERIODO 2025-2027

Apellidos y nombres	Dignidad	Número de cédula
SALINAS NEIRA HUMBERTO SIFREDO	PRESIDENTE	0915233670
ORTEGA RODRÍGUEZ FRANCISCO	TESORERO	0916858509
DE LA ROSA RODRÍGUEZ MARLENE CLEOTILDE	SECRETARIA	0917357964
DE LA CRUZ REYES ROBERT DAVID	VOCAL-OLÓN	0928708932
VILLÓN SUÁREZ KLINGER URIVE	VOCAL-CURÍA	0919150375
TOMALÁ MURILLO MÁXIMO MIGUEL	VOCAL-SAN JOSÉ	0912213980
LAÍNEZ DE LA CRUZ NARCISA LUCINDA	VOCAL-LAS NÚÑEZ	0918020942
BAQUE BAQUE JUAN NORBERTO	VOCAL-LA ENTRADA	1303196933

Etapa Post – Electoral:

- Se puede indicar que el ausentismo fue del 75.96 %, sufragando solo los comuneros acreditados y censados, en el Proceso de “**ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERÍODO 2025-2027**”.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0004
	ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027	Pág: 13 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Conclusiones:

En virtud del cumplimiento de las Normas Constitucionales, Reglamentarias, Legales, el Proceso Electoral se cumplió con normalidad, transparencia y respetando el cronograma electoral.

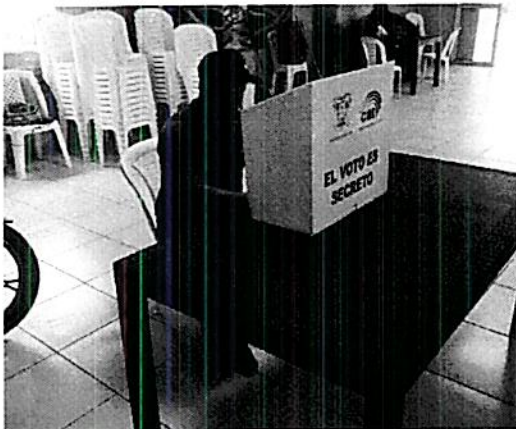
- El Consejo Nacional Electoral de la Provincia de Santa Elena, brindó la observación solicitada con el objetivo de mejorar los procesos, como lo establece el artículo 25 numeral 20 del Código de la Democracia, enmarcados en el objetivo de calidad en referencia a “Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad en los procesos electorales”, en ningún caso inscribimos o registramos directivas.
- Se ofreció prioridad a las personas vulnerables como adultos mayores, con discapacidad y mujeres embarazadas.
- La presencia de los señores de la Policía Nacional, de los delegados de la lista participante, así como de autoridades civiles, estuvieron siempre presentes, brindando la seguridad necesaria al proceso de elecciones.

Recomendaciones:

El Consejo Nacional Electoral con el fin de que las Organizaciones sociales que solicitan observación a sus Procesos Eleccionarios puedan ir mejorando y perfeccionando los mismos, recomendamos ampliar el número de miembros de las juntas receptora del voto a tres o cuatro participantes para que el trabajo sea más fluido, que tengan actas de instalación, listado de materiales, certificados de votación, esto en cuanto a nuestras recomendaciones al proceso electoral.

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Registro Fotográfico:





INFORME FINAL

INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO

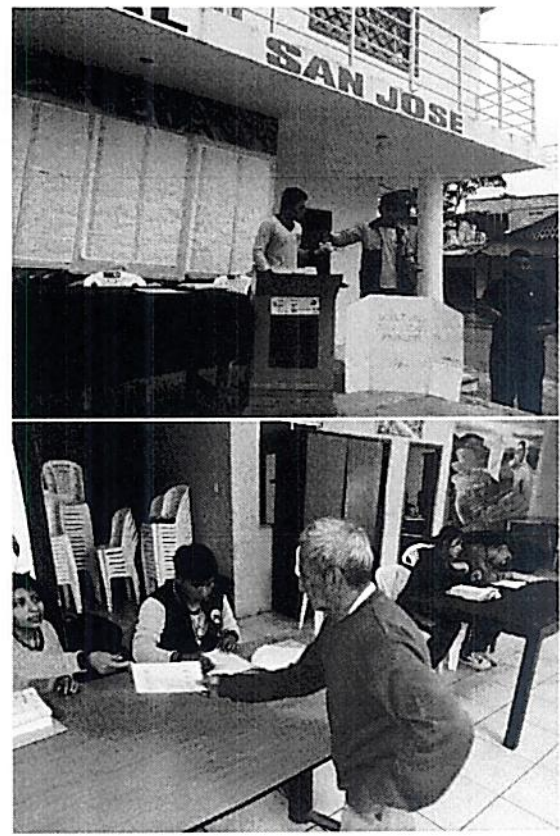
INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO

CNE-IN-DNPE-0004

ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027

Pág: 15 de 16

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES





INFORME FINAL

INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO

INFORME DE OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO

CNE-IN-DNPE-0004

ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE OLÓN, PERIODO 2025-2027

Pág: 16 de 16

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Elecciones Generales
Junta Administradora del Sistema Regional de Agua Potable Olón
11 de Junio del 2025

LISTA I

 Humberto Salinas
Presidente

 Francisco Ortega
Tesorero

 Marlene De La Rosa
Secretaria

 Robert De La Cruz
Vocal Olón

 Klínger Villón
Vocal Curía

 Máximo Tomalá
Vocal San José


 Narcisca Lainez
Vocal Las Nuñez

 Juan Baque
Vocal La Entrada

Tribunal Electoral 2025
Elecciones Junta Administradora del Sistema Regional de Agua Potable Olón

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

Página 16 de 16

	INFORME FINAL INFORME DE ASISTENCIA DE APOYO DE OBSERVACIÓN ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTON SALINAS	ASISTENCIA DE APOYO Y OBSERVACIÓN CNE-IN-DNPE-0005
		1 de 12
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



INFORME FINAL

INFORME DE ASISTENCIA DE APOYO DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DEL
CENTRO SOCIAL SALINAS MUSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS

PERIODO 2025 - 2026

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA

Salinas, 30 DE JUNIO DEL 2025

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

Página 1 de 12

	INFORME FINAL		ASISTENCIA DE APOYO DE OBSERVACION
	INFORME DE ASISTENCIA DE APOYO Y OBSERVACIÓN		CNE-IN-DNPE-0005
ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MUSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS		2 de 12	
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

CONTENIDO

APROBACIÓN	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
ETAPA PREELECTORAL.....	6
DESARROLLO	7
ETAPA PRE-ELECTORAL	7
ASISTENCIA TÉCNICA.....	7
ETAPA ELECTORAL.....	7
FASE DE CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE LA JRV:.....	8
FASE DE ESCRUTINIO Y RESULTADOS	9 -10
CONCLUSIONES.....	11
RECOMENDACIONES.....	12
LISTADO DE ANEXOS	12
FOTOGRAFICO	12

	INFORME FINAL INFORME DE ASISTENCIA Y APOYO DE OBSERVACIÓN. ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS		ASISTENCIA DE APOYO DE OBSERVACION CNE-IN-DNPE-0005
			3 de 12
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	TCNLG. KEIR RUGEL CRUZ	TECNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	 Firmado electrónicamente por: KEIR SIRLEY RUGEL CRUZ Validar únicamente con FirmacE
REVISADO POR:	ING. SANDRA RIVERA HERRERA	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	 Firmado electrónicamente por: SANDRA PATRICIA RIVERA HERRERA Validar únicamente con FirmacE
APROBADO POR:	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA (e)	 Firmado electrónicamente por: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA Validar únicamente con FirmacE
FECHA DE APROBACIÓN:	30 DE JUNIO DEL 2025		

	INFORME FINAL Informe de apoyo de Observación.		INFORME DE APOYO DE OBSERVACION CNE-IN-DNPE-0005
	ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS		5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCESSO ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

INFORME DE VEEDURÍA

ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT CANTÓN SALINAS PERÍODO 2025 - 2026

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas /o elegidos.

- Mediante autorización por parte de la Lcda. Julia Aguilar Pineda, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, con el fin de dar atención al OFICIO No CSSMS-010-2025, de fecha 20 de junio del 2025, suscrito por el socio Sr. Félix María Camino Benítez del Centro Social Salinas Música Sport del cantón Salinas, quien solicita muy comedidamente se designe a un servido del Consejo Nacional Electoral de Santa Elena para el proceso de las Elecciones del Nuevo Directorio del Centro Social antes mencionado. La Ing. Sandra Rivera Herrera, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, designa a la Sra. Keir Rugel Cruz, Técnico Provincial de Procesos Electorales, para que asista a dicha elección en calidad de o b s e r v a d o r. El Proceso Electoral se desarrollará a partir de las 17h30 hasta las 18H30 del martes 24 de junio del 2025.
- Con lo antes expuesto, el presente documento contiene la información de las actividades desarrolladas en la Veeduría en el Proceso de **“ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS”**.

Base legal

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, principios de participación señala que: “Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en

	INFORME FINAL Informe de apoyo de Observación.	INFORME DE APOYO DE OBSERVACION CNE-IN-DNPE-0005
	ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS	5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCCESO ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

la tomade decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La

participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es underecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa ycomunitaria”.

El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral. “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con las leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

El Estatuto del CNE establece: “De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que soliciten en temas electoralesy otros establecidos en la ley”.

Objetivo

Presentar el informe de las actividades realizadas en la observación del proceso de ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DEL **CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS**, realizado por la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales del Consejo Nacional Electoral sede Santa Elena, fortaleciendo así la línea estratégica de procesos democráticos Transparentes del Consejo Nacional Electoral.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Se receiptó mediante vía física, OFICIO No CSSMS-010-2025 de fecha 20 de junio del 2025 suscrito por el Sr. Félix María Camino Benítez, en calidad de Socio fundador del Centro Social Salinas Música Sport del Cantón Salinas, para solicitar un representante del CNE en calidad de observador para el proceso de **ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS**.

	INFORME FINAL Informe de apoyo de Observación.		INFORME DE APOYO DE OBSERVACION CNE-IN-DNPE-0005
	ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS		5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

Cabe indicar que los socios manifestaron que no tiene directorio vigente desde el año 2011 por lo cual se autoconvocaron los socios fundadores para una asamblea extraordinaria y para la elección del nuevo directorio del **CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS**.

Escrito que fue revisado por el funcionario con la responsabilidad de dar atención al Proceso Electoral a desarrollarse el martes 24 de junio del 2025, en las Instalaciones de la Sede Social del Centro Social Salinas Música Sport del Cantón Salinas.

Etapa Pre-Electoral

El martes 24 de junio del 2025, se llevó a cabo el Proceso Electoral en la Sede Social, desde las 17h00 hasta las 18h55, mientras que el sufragio fue llevado a cabo desde las 17h35 hasta las 18h30. Al proceso de asistencia como observador asistió el servidor de Procesos Electorales la Sra. Keir Rugel Cruz, representante del CNE Delegación Provincial de Santa Elena.

Asistencia Técnica

Cabe indicar que el documento de petición no especifica asistencia técnica.

Apoyo Logística

Para el Proceso de **ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS**, no solicitaron al Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Santa Elena ni biombos ni urnas.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

En el proceso de **ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS**, la conformación e instalación de la junta receptora del voto se realizó de la siguiente manera.

RECINTO		JRV
Sede Social CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT	Cantón Salinas	1

FUENTE: delegación Provincial de Santa Elena

	INFORME FINAL Informe de apoyo de Observación.		INFORME DE APOYO DE OBSERVACION CNE-IN-DNPE-0005
	ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS		5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

La Junta se instaló a las 17H00 con el socio Félix Camino Benítez, a las 17:35 se inició la reunión en la cual el señor Félix Camino Benítez socio quien autoconvoco a todos los demás miembros dirigido la asamblea, en la que se implanto el director y secretaria Ad-Hoc con la moción y acuerdo de la sala, quedando el socio Luis Bruzza Secaria como director de asamblea y la socia Guillermina Herrera Pombo como secretaria Ad- Hoc. De esta manera ya presidiendo como director el señor Luis Bruzza Secaira, pidió mociones para los cargos para formar la directiva, por lo que resulto en la elección de la directiva conformada por 14 miembros y los 4 miembros restantes que no quisieron participar por motivos de salud, ya que en total fueron 18 socios presentes.

Cabe indicar que entre los documentos electorales no existió acta de instalación ni certificados de votación, la junta receptora del voto estuvo ubicada dentro de las instalaciones de la sede social del Centro Social Salinas Música Sport del cantón Salinas.

Fase de votación

Siendo las 17h35 hora establecida para la etapa de votación que fue por moción y se cerró a las 18h30, desarrollándose con total normalidad. Cabe destacar que las Instalaciones de la sede social brindó las condiciones adecuadas durante el proceso electoral.

Fase de escrutinio y resultados

Para el proceso de **ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MUSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS**, no existieron lista ya que fue por efecto de nominación.

En esta fase se pudo observar un correcto orden en el proceso electoral y la conformidad de los resultados:

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Sede social Centro Social Salinas Música Sport	18	18	18	0	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Santa Elena.

ELABORADO: Unidad Técnico Provincial de Procesos Electorales.

	INFORME FINAL Informe de apoyo de Observación.	INFORME DE APOYO DE OBSERVACION CNE-IN-DNPE-0005
	ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS	5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Se proclamó como ganadores conformada de lasiguiente manera:

DIRECTORIO ELECTO 2025 – 2026

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DOCUMENTO IDENTIDAD
PRESIDENTE	JORGE SECAIRA ALVAREZ	0905536165
VICEPRESIDENTE	JOSE VASQUEZ ROMAS	0906255112
SECRETARIA	GUILTERMINA HERRERA POMBO	0905959987
PROSECRETARIO	MANUEL FERNANDO ESPINOZA FIERRO	1704049954
TESORERA	PILAR CHAVEZ HIDALGO	0907438547
SINDICO	MARCELO MALDONADO RIVADENEIRA	0905134391
VOCAL PRINCIPAL DE DEPORTES	FELIX CAMENO BENITEZ	0903461226
VOCAL SUPLENTE DE DEPORTES	CARLOS LUIS CAMACHO VERA	0900016635
VOCAL PRINCIPAL DE MÚSICA	ROSA HERRERA POMBO	0901468645
VOCAL SUPLENTE DE MÚSICA	EMMA VIOLETA TERAN VILLALVA	0900180597
VOCAL PRINCIPAL DE ACTIVIDADES SOCIALES Y PROPAGANDA	CARLOS CARVAJAL CASTILLO	0906009540
VOCAL SUPLENTE DE ACTIVIDADES SOCIALES Y PROPAGANDA	AMALIA ANGELICA CAVERO OBANDO	1704179561
BIBLIOTECARIO	MARGARITA BRAVO MOROCHO	0901009159

Etapa Post – Electoral:

- Se puede indicar que no hubo ausentismo en el Proceso de **ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS.**

	INFORME FINAL Informe de apoyo de Observación. ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS	INFORME DE APOYO DE OBSERVACION CNE-IN-DNPE-0005
		5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Conclusiones:

En virtud del cumplimiento de las Normas Constitucionales, Reglamentarias, Legales, el Proceso Electoral se cumplió con normalidad, transparencia y respetando el cronograma electoral.

- El Consejo Nacional Electoral de la Provincia de Santa Elena, brindó la Veeduría solicitada con el objetivo de mejorar los procesos, como lo establece el artículo 25 numeral 20 del Código de la Democracia, enmarcados en el objetivo de calidad en referencia a “Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad en los procesos electorales”,
- En ningún caso inscribimos o registramos directivas.

Recomendaciones:

El Consejo Nacional Electoral con el fin de que las Organizaciones sociales que solicitan la veeduría a sus Procesos Eleccionarios puedan ir mejorando y perfeccionando los mismos, realizasiguientes recomendaciones a los socios del **Centro Social Salinas Música Sport del Cantón Salinas:**

1. Que se elabore el documento Listado de Materiales, con el cual los Miembros de la Junta Receptora del Voto en conjunto con los delegados de las listas participantes, podrán constatar que ha llegado todo el material electoral y de igual forma anotar cualquier observación que se presente en la fase de instalación.
2. Que se elaboren ejemplares de escrutinio, donde se anotarán los votos de ambas listas, votos nulos y blancos, los mismos que serán manejados por la junta receptora del voto. Esto facilitará de mejormanera el registro de los votos que se va a escrutir y no dar pie a confusiones ni inconsistencias.

	INFORME FINAL Informe de apoyo de Observación.	INFORME DE APOYO DE OBSERVACION CNE-IN-DNPE-0005
	ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS	5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCCESO ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

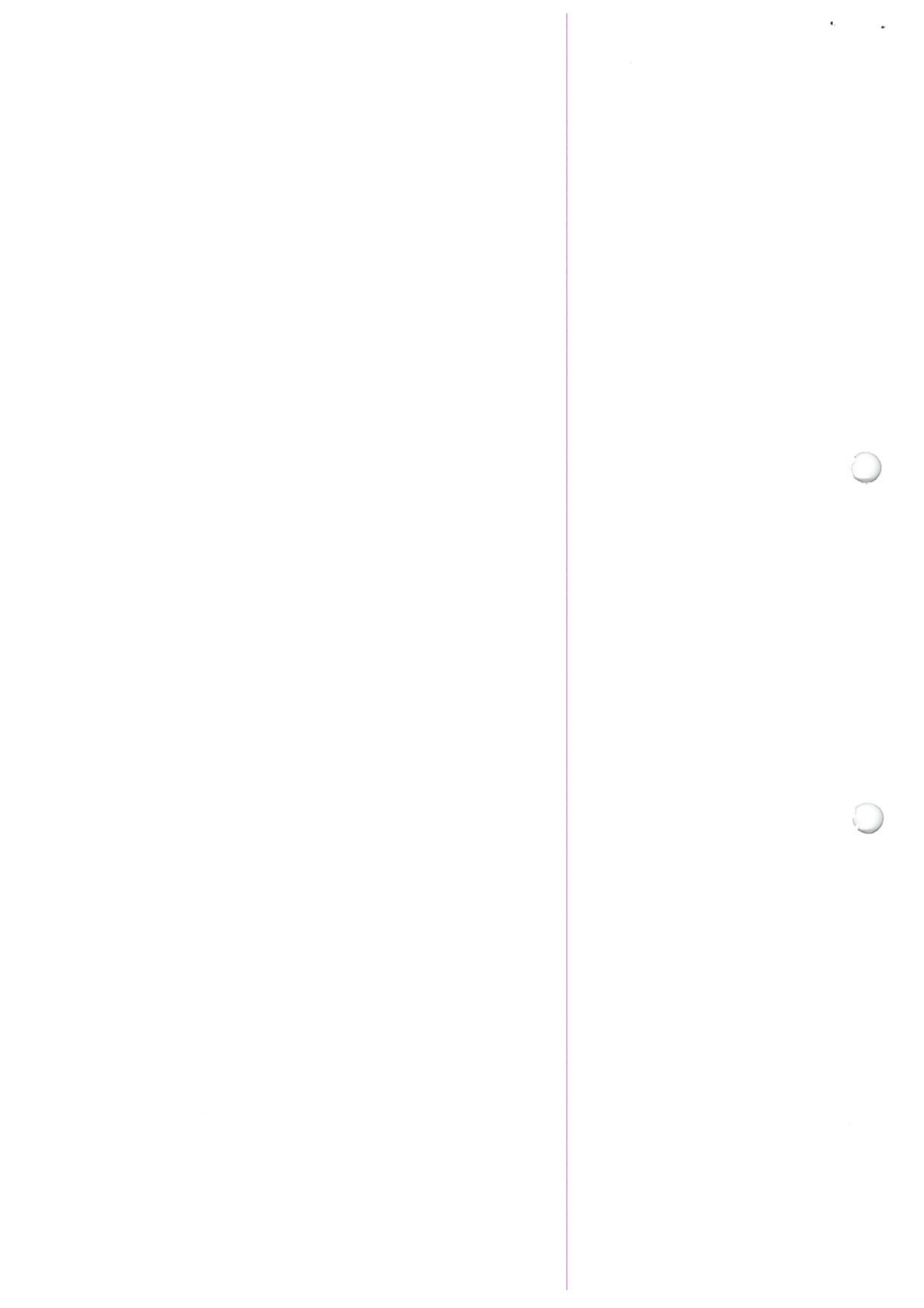
Registro Fotográfico:


Se anexa fotografías del proceso electoral.



<p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p>INFORME FINAL</p> <p>Informe de apoyo de Observación.</p> <p>ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS</p>	<p>INFORME DE APOYO DE OBSERVACION</p> <p>CNE-IN-DNPE-0005</p>
		<p>5 de 12</p>
	<p>RESPONSABLE DE APLICACION</p>	<p>DIRECCION NACIONAL DE PROCCESO ELECTORALES</p>
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	





	INFORME FINAL INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL CNE-IN-DNPE-0012 Pág.: 1 de 17
	RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
	RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
INFORME FINAL

**INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL SINDICATO GENERAL DE
TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
SANTA ELENA**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA

Salinas, 16 de diciembre de 2025

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

Página 1 de 17

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0012
	ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	Pág.: 2 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	


CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO	6
ETAPA PRE-ELECTORAL	6
Etapa Pre-Electoral.....	¡Error! Marcador no definido.
Asistencia Técnica	7
Apoyo Logístico	8
Etapa Electoral	8
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	8
Fase de votación.....	10
Fase de escrutinio y resultados	10
Etapa Post – Electoral:.....	12
CONCLUSIONES:	12
RECOMENDACIONES:	13
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	14

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0012
	ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	Pág.: 3 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	ING. WILLIAM TOMALÁ CACAO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ELECTORAL PROVINCIAL	<p>Firmado electrónicamente por: WILLIAM CRISTOBAL TOMALA CACAO Validar únicamente con FirmasEC</p>
REVISADO POR:	ING. SANDRA RIVERA HERRERA	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	<p>Firmado electrónicamente por: SANDRA PATRICIA RIVERA HERRERA Validar únicamente con FirmasEC</p>
APROBADO POR:	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA	<p>Firmado electrónicamente por: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA Validar únicamente con FirmasEC</p>
FECHA DE APROBACIÓN:	Salinas, 16 diciembre de 2025		

	INFORME FINAL INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
		CNE-IN-DNPE-0012
		Pág.: 4 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

PROCESO DE ELECCIONES DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos /o elegidos.

Mediante autorización por parte de la Lcda. Julia Aguilar Pineda, Directora(e) de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, con el fin de dar atención al documento Nro. CNE-UPSGSE-2025-0605-EXT, de fecha 12 de noviembre de 2025, a petición mediante oficio Nro. 001-TEI-STGADPSE-2025, de fecha 11 de noviembre de 2025; suscrito por el Tribunal Electoral Interno del Sindicato General de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena, Señorita Daniela Medina (Presidenta), Señor Patricio Vásconez (Secretario), Señora Emma Diaz (Primer vocal) y Señora Alba Flores (Segundo vocal), quienes solicitan muy comedidamente el acompañamiento de Asistencia Técnica electoral en el proceso del día de elecciones y se designe servidores del Consejo Nacional Electoral de Santa Elena, para dicha elección del Proceso


	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0012
	ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	Pág.: 5 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Eleccionario del Sindicato General de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena antes mencionado. La Ing. Sandra Rivera Herrera, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, designa al Ingeniero William Tomala Cacao, señor Marco Campos Rodas, señor Christian Moreno Ramírez y señorita Camila Narváez Rosales; Asistentes Administrativos Electorales Provinciales de la Unidad Técnica de Procesos Electorales, para que acudan a dicha elección en calidad de observadores. El Proceso Electoral se desarrolló a partir de las 08h00 hasta las 14H00 del sábado 13 de diciembre de 2025 en las instalaciones del patio vehicular del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena.

Con lo antes expuesto, el presente documento contiene la información de las actividades desarrolladas en el proceso de observación del **“SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA”**

Base Legal.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, principios de participación señala que: “Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0012
	ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	Pág.: 6 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral. “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con las leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

El Estatuto del CNE establece: “De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.

Objetivo

Presentar el informe de las actividades realizadas en la observación del proceso de elección del **“SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA”**, realizado por la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales del Consejo Nacional Electoral sede Santa Elena, fortaleciendo así la línea estratégica de procesos democráticos Transparentes del Consejo Nacional Electoral.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Se recibió el oficio Nro. 001-TEI-STGADPSE-2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, suscrito por el Tribunal Electoral Interno del Sindicato General de Trabajadores del Gobierno Autónomo

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0012
	ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	Pág.: 7 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Descentralizado Provincial de Santa Elena, Señorita Daniela Medina (Presidenta), Señor Patricio Vásconez (Secretario), Señora Emma Diaz (Primer vocal) y Señora Alba Flores (Segundo vocal), en el cual solicitan Asistencia Técnica Electoral de parte del Consejo Nacional Electoral para el proceso de **“ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA”**, dicho documento fue revisado por los funcionarios designados con la responsabilidad de dar atención al Proceso Electoral, a desarrollarse el sábado 13 de diciembre de 2025, en las instalaciones del patio vehicular del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena.

En coordinación con los miembros del Tribunal Electoral antes mencionados, la Ing. Sandra Rivera Responsable de la Unidad Técnica de Procesos Electorales, el día 12 de diciembre de 2025, coordinaron las actividades a cumplir para el proceso de **“ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA”** indicando que de acuerdo a la fecha en la que se efectuara el proceso eleccionario, no es factible brindar la asistencia técnica solicitada, pero a la vez propone brindar observación electoral y apoyo logístico el día de la elección.

Asistencia Técnica

Cabe indicar que en coordinación con los miembros del Tribunal Electoral no es factible brindar la asistencia técnica solicitada al proceso de **“ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA”**. Debido a la fecha de ejecución del proceso electoral.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0012
	ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	Pág.: 8 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Apoyo Logístico

Para el Proceso de “**ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA**”, el documento de petición no solicitó apoyo logístico, pero en coordinación con los miembros del Tribunal Electoral se consideró facilitar 2 urnas y 4 biombos

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

En el proceso de “**ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA**”, la conformación e instalación de las juntas receptoras del voto se realizó de la siguiente manera.

RECINTO	JRV	
INSTALACIONES: PATIO VEHICULAR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA.	CANTÓN SANTA ELENA	2

FUENTE: delegación Provincial de Santa Elena

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0012
	ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	Pág.: 9 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

MIEMBRO DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

JUNTA # 1 FEMENINO

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DESIGNACIÓN
MEDINA MENDOZA MARIA DANIELA	2450002452	PRESIDENTA
FLORES RICARDO ALBA ELIZABETH	0923318307	SECRETARIA

JUNTA # 1 MASCULINO

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DESIGNACIÓN
DIAZ TORRES EMMA CECILIA	1206057984	PRESIDENTA
VASCONEZ SISALEMA PATRICIO DUBERLI	0916643877	SECRETARIO

Las Juntas receptoras del voto se instalaron a partir de las 08H03 con 2 MJRV, integradas por los miembros del Tribunal Electoral de elección del Sindicato General De Trabajadores Del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Santa Elena, presidiendo las dignidades de presidente y secretario en cada una de las juntas. Cabe resaltar los documentos electorales existentes: Acta de instalación, padrón electoral, certificados de votación, acta de escrutinio, papeletas de votación, borrador de escrutinio, urna y biombo. Las juntas receptoras del voto estuvieron ubicadas dentro de las instalaciones del patio vehicular del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena, ubicado en el cantón Santa Elena, las cuales brindaban condiciones adecuadas para realizar el proceso electoral.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0012
	ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	Pág.: 10 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Fase de votación

Siendo las 08h00, hora establecida por el Tribunal Electoral para el proceso de **“ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA”** para la etapa de votación, la misma que inició a partir de las 08h03, cabe enfatizar que en todo momento se ofreció preferencia del voto a mujeres embarazadas y personas con discapacidad, desarrollándose con total normalidad.

Se pudo observar que los documentos y materiales electorales se utilizaron de manera correcta garantizando el proceso de votación de los ciudadanos.

Además, los miembros del Tribunal Electoral indicaron que socializaron con antelación los documentos habilitantes para ejercer el voto a los miembros que conforman el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Santa Elena.

- Original de cedula de ciudadanía
- Original de pasaporte
- Original de licencia de conducir

Fase de escrutinio y resultados

Para el proceso de **“ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA”**, existieron 3 listas inscritas ante el Tribunal Electoral, para la elección de representantes del Sindicato; siendo estas las Listas “A, B y C”.

En esta fase se pudo observar que el proceso de escrutinio se realizó públicamente en presencia de los 4 delegados de las listas participantes y observadores del Consejo Nacional Electoral solicitados.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0012
	ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	Pág.: 11 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- MUJICA ROSALES JACKELINE ELIZABETH - DELEGADO LISTA "A"
- SANCHEZ PEREZ JUAN GREGORIO - DELEGADO LISTA "B"
- CEDEÑO RODRIGUEZ SILVIA YADIRA - DELEGADO LISTA "B"
- QUIROZ VELASQUEZ JOSE LORENZO - DELEGADO LISTA "C"
- ING. WILLIAM TOMALA, MARCO CAMPOS RODAS, CAMILA NARVAEZ ROSALES y CHRISTIAN MORENO RAMIREZ - OBSERVADORES DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA

Concluida la votación, los miembros de la junta receptora del voto abrieron la urna para realizar el proceso de escrutinio, en presencia de los delegados de las listas participantes y observadores electorales, obteniéndose los siguientes resultados:

RESULTADOS

Recinto	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
INSTALACIONES: PATIO VEHICULAR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA.	218	214	212	02	00

Recinto	Votos LISTA "A"	Votos LISTA "B"	Votos LISTA "C"
INSTALACIONES: PATIO VEHICULAR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA.	48	63	101

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Santa Elena.

ELABORADO: Unidad Técnico Provincial de Procesos Electorales.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0012
	ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	Pág.: 12 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Luego del escrutinio respectivo, la presidenta del Tribunal Electoral, dio a conocer los resultados de la votación para elegir a los nuevos representantes del Sindicato General De Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Santa Elena, obteniendo la mayor votación la Lista “C”, conformada de la siguiente manera:


LISTA “C”

APellidos y Nombres	Designación	Cédula
JUAN EDUARDO JOSE DE LA A	SECRETARIO GENERAL	0921565719
ADREA DE JESUS PAUCAR MENDEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACION Y ESTADISTICA	1004380703
JOSE CLEBER ROMERO ARMIJOS	SECRETARIO DE EDUCACION Y DEFENSA JURIDICA	0702039447
JAIR NICOLAS GORDON PAREDES	SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACION	0918352329
MARIANO CRESPI BALON SORIANO	SECRETARIO DE FINANZAS	0918174103
LLOYD WELLINGTON CRUZ ZAMBRANO	SECRETARIO DE DIFUSION Y DEPORTES	1203521404

Etapa Post – Electoral:

- A las 12:00 culminaron las elecciones en el recinto electoral, y los MJRV, empiezan el proceso de escrutinio.
- Se realizó el conteo de votos frente a los delegados y observadores electorales.
- Proceden a llenar el acta de escrutinio y dan a conocer los resultados correspondientes.
- Se puede indicar que la asistencia al sufragio fue del 98.16 % de votantes y 1.84 % de ausentismo en el Proceso de **“ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA”**.

Conclusiones:

	INFORME FINAL INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
		CNE-IN-DNPE-0012
		Pág.: 13 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

En virtud del cumplimiento de las Normas Constitucionales, Reglamentarias, Legales, el Proceso Electoral se cumplió con normalidad, transparencia y respetando el cronograma electoral.

- El Consejo Nacional Electoral de la Provincia de Santa Elena, brindó el acompañamiento de observación electoral socializada con miembros del Tribunal Electoral, con el objetivo de mejorar los procesos, como lo establece el artículo 25 numeral 20 del Código de la Democracia, enmarcados en el objetivo de calidad en referencia a **“Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad en los procesos electorales”**, en ningún caso inscribimos o registramos directivas.

Recomendaciones:

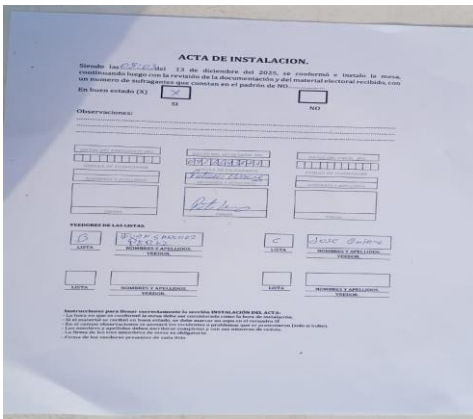
El Consejo Nacional Electoral acude con el fin de que las Organizaciones sociales que solicitan asistencia técnica, observación y apoyo logístico a sus Procesos Eleccionarios, puedan ir mejorando y perfeccionando los mismos, cabe indicar que, en este evento eleccionario, todo se realizó con normalidad.

Se recomienda que en futuros procesos electorales se utilicen los siguientes documentos habilitantes para realizar el sufragio, original de cedula de ciudadanía o pasaporte y como complemento del material electoral incorporar, listado de materiales, acta de escrutinio para conocimiento público y sobres para colocar materiales utilizados durante la jornada electoral.

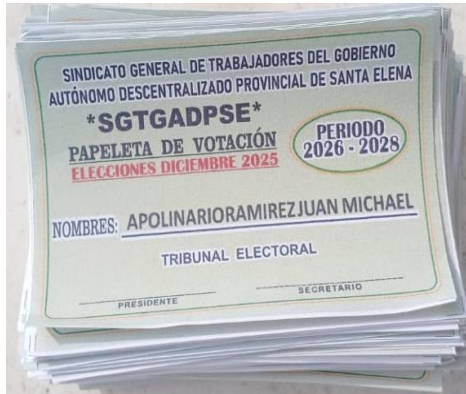
	INFORME FINAL INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
		CNE-IN-DNPE-0012
		Pág.: 14 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	


Registro Fotográfico:

Se anexa fotografías del proceso electoral.



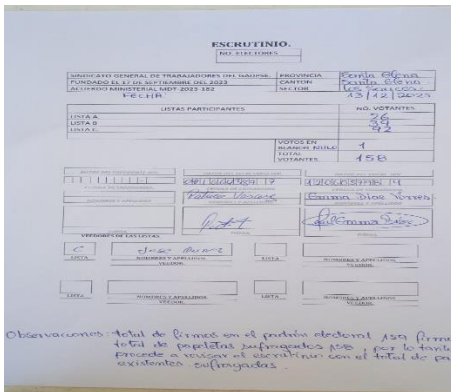
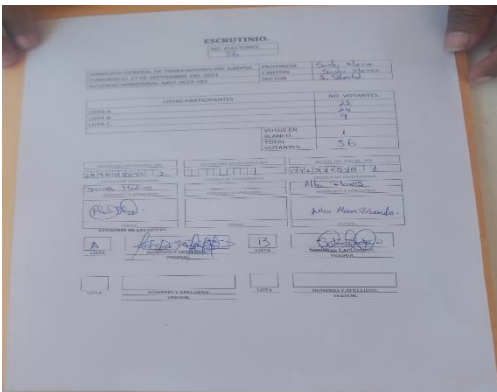
	INFORME FINAL INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL CNE-IN-DNPE-0012 Pág.: 15 de 17
	RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
	RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0012
	ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	Pág.: 16 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL ELECCIÓN DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
		CNE-IN-DNPE-0012
		Pág.: 17 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0007
	ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERÍODO 2025-2026	Pág: 1 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
INFORME FINAL

INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO
ROUSSEAU.

PERÍODO 2025-2026

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA

Salinas, 17 de julio de 2025

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazú Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

Página 1 de 14




	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0007
	ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERÍODO 2025-2026	Pág: 2 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO:	6
Etapa Pre-Electoral	7
Asistencia Técnica	7
Apoyo Logístico	7
Etapa Electoral	7
Fase de conformación e instalación de la JRV:	8
Fase de votación:	9
Fase de escrutinio y resultados	9
Etapa Post – Electoral:	11
CONCLUSIONES:	11
RECOMENDACIONES:	12
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	12

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0007
	ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERÍODO 2025-2026	Pág: 3 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	SR. MARCO CAMPOS	TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	 MARCO EDUARDO CAMPOS RODAS
REVISADO POR:	ING. SANDRA RIVERA HERRERA	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	 SANDRA PATRICIA RIVERA HERRERA
APROBADO POR:	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA	 JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA
FECHA DE APROBACIÓN:	Salinas, 17 de julio del 2025		

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0007
	ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERÍODO 2025-2026	Pág: 4 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE OBSERVACIÓN

INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU.

PERÍODO 2025-2026

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas /o elegidos.

Dando atención al Oficio-JJR-RECTORADO-2025-0025, de fecha 15 de julio de 2025, firmado por la MSc. Susana Gómezjurado Devine, como Rectora de la Unidad Educativa Juan Jacobo Rousseau y con fecha recibido 2025-07-15 el documento No. CNE-UPSGSF 2025 0396-EXT. y mediante autorización por parte de la Lcda. Julia Aguilar Pineda, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, se designe un delegado del Consejo Nacional Electoral de Santa Elena para el proceso de elección del CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, período 2025-2026. La Ing. Sandra Rivera Herrera, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, designa al servidor electoral Marco Campos Rodas, para que asista en calidad de observador del proceso electoral que se llevará acabo el miércoles 16 de julio del año 2025 a partir de 10h00 hasta las 13h00. El voto será presencial. Cabe indicar que en el oficio no se solicitó asistencia técnica ni apoyo logístico, solo observación. El lugar de la votación será dentro de los patios de la Unidad Educativa Juan Jacobo Rousseau, ubicadas en el cantón Santa Elena.

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0007
	ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERÍODO 2025-2026	Pág: 5 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Con lo antes expuesto, el presente documento contiene la información de las actividades desarrolladas en el proceso de Informe de Asistencia de Observación Electoral de la **“ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU”, período 2025-2026”**

Base Legal.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, principios de participación señala que: “Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral. “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con las leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

El Estatuto del CNE establece: “De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales,

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0007
	ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERÍODO 2025-2026	Pág: 6 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.

Objetivo

Presentar el informe de las actividades realizadas en el proceso de observación electoral de la **“ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU”, período 2025-2026**, realizado por la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales del Consejo Nacional Electoral sede Santa Elena, fortaleciendo así la línea estratégica de procesos democráticos Transparentes del Consejo Nacional Electoral.

Desarrollo:

Se recibió mediante vía física de fecha 15 de julio de 2025 el Oficio-JJR-RECTORADO-2025-0025, firmado por la MSc. Susana Gomezjurado Devine en calidad de rectora y recibido el 15 de julio del 2025 con No. CNE-UPSGSE-2025-0396.EXT, referente a la designación de un delegado electoral como observador, para el proceso de **“ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU”, período 2025-2026**, evento que se llevará a efecto el 16 de julio del año en curso, a partir de las 10h00 hasta las 13h00 siendo el voto presencial con todos los alumnos de la institución educativa, la elección será dentro de los patios de la UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, del cantón Santa Elena.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0007
	ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERÍODO 2025-2026	Pág: 7 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Pre-Electoral

Mediante lo solicitado en el Oficio-JJR-RECTORADO-2025-0025 de fecha 15 de julio de 2025 firmado por la MSc Susana Gomezjurado Devine en calidad de rectora y recibido el 15 de julio del 2025 con Documento Nro. CNE-UPSGSE-2025.0396-EXT, la Ing. Sandra Rivera Herrera, como responsable del Área Técnica de Procesos Electorales, precedió a coordinar la asistencia de observación electoral para asistir al proceso de elección del CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, período 2025-2026, delegando al servidor Sr. Marco Campos como observador electoral en la referida elección.

Asistencia Técnica

El documento de petición no menciona solicitud de asistencia técnica para el proceso de **“ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERIODO 2025-2026”**, solo observación.

Apoyo Logístico

En el documento de petición, tampoco se menciona solicitud de apoyo logístico para el proceso de **“ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, período 2025-2026”** por lo que no se colaboró con urnas aunque se llevó 3 biombos que sirvieron para las elecciones.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0007
	ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERÍODO 2025-2026	Pág: 8 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

En el proceso de “**ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERIODO 2025-2026**”, las tres JRV se instalaron de la siguiente manera:

RECINTO	LUGAR	JRV
UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU	PATIO PRINCIPAL	TRES JUNTAS

FUENTE: delegación Provincial de Santa Elena

Las 3 Juntas Receptora del Voto se instalaron a las 10h00, con un miembro en cada una que hacía de presidente y era además presidente de curso, por lo que hubieron 9 presidentes de 9 cursos, acababan de votar un curso y entraba otro presidente y otro curso. Como observador del CNE estuvo Marco Campos Rodas, servidor electoral. Cabe resaltar que de los documentos electorales solo se contó con padrón electoral, papeletas de votación y Actas de Escrutinio. No hubo actas de instalación ni certificados de votación, si hubo urnas de la institución educativa y tres biombos del CNE. Las tres juntas receptoras del voto estuvieron instaladas dentro de los patios de la Unidad Educativa Juan Jacobo Rousseau, no hubo necesidad de apoyo de la Policial Nacional, pues el lugar prestaba la seguridad para el proceso electoral.

Salinas – Ecuador
 www.cne.gob.ec
 Av. Eduardo Aspiazu Estrada
 y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0007
	ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERÍODO 2025-2026	Pág: 9 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Fase de votación:

Siendo las 10H00, empezó la fase de votación, hora programada por el RECTORADO para esta etapa, la misma que inició en forma puntual y concluyendo el sufragio a las 11h58, desarrollándose con total normalidad este proceso. En esta etapa del sufragio se observó la votación de alumnos con discapacidad y voto asistido, todos con preferencia dando prioridad a estos electores.


Se pudo observar que los únicos documento electorales existente fueron el padrón electoral, papeletas de votación y actas de escrutinio.

Fase de escrutinio y resultados

Para el proceso de **“ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERÍODO 2025-2026”**, existió dos listas inscritas ante el RECTORADO, siendo estas la Lista “1” y la Lista “2”, cabe recalcar que sí había padrón electoral y papeletas de votación para dar facilidades a los electores y 9 MJRV que eran presidentes de curso, no hubo actas de instalación ni el certificado de votación.

En esta fase se llevaron las tres urnas a la Biblioteca de la Institución, por lo que el escrutinio fue delante de los profesores y de los delegados de las listas participantes. así mismo con el delegado del CNE.

- Sr. Lider Altafuya- DELEGADO LISTA “1”
- Sr. Henry Jaime- DELEGADO LISTA “2”
- Marco Campos- DELEGADO CNE.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0007
	ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERÍODO 2025-2026	Pág: 10 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto regresaron a sus aulas para seguir con sus clases y los profesores se encargaron de realizar el proceso de escrutinio, en presencia de los delegados de las listas participantes y del observador electoral, obteniéndose los siguientes resultados:

UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	VOTOS Válidos Lista 2	Votos Nulos	Votos Blancos
SEDE SOCIAL	155	143	46	87	7	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Santa Elena.
ELABORADO: Unidad Técnico Provincial de Procesos Electorales.

Luego del proceso de escrutinio, se procedió a proclamar los resultados obtenidos, quedando de la siguiente manera:

DIRECTORIO ELECTO PERÍODO 2025-2026

Apellidos y nombres	Dignidad	CURSO
CARLOS BASANTES	PRESIDENTE	3 BGU
DOMÉNICA REYES	VICEPRESIDENTA	3 BGU
MARÍS BARZOLA	SECRETARIA	3 BGU
FLAVIA CARRERA	TESORERA	1 BGU
YAMIRA CEDEÑO	VOCAL	3 BGU

Salinas – Ecuador
 www.cne.gob.ec
 Av. Eduardo Aspiazu Estrada
 y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0007
	ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERÍODO 2025-2026	Pág: 11 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Post – Electoral:

- Se puede indicar que el ausentismo fue del 06.00 %, sufragando los alumnos desde quinto curso hasta tercero de bachillerato en el Proceso de **“ELECCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, período 2025-2026”**.

Conclusiones:

En virtud del cumplimiento de las Normas Constitucionales, Reglamentarias, Legales, el Proceso Electoral se cumplió con normalidad, transparencia y respetando el cronograma electoral.

- El Consejo Nacional Electoral de la Provincia de Santa Elena, brindó la observación solicitada con el objetivo de mejorar los procesos, como lo establece el artículo 25 numeral 20 del Código de la Democracia, enmarcados en el objetivo de calidad en referencia a “Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad en los procesos electorales”, en ningún caso inscribimos o registramos directivas.
- Se respetó el derecho del voto con prioridad a los alumnos con discapacidad y también se dio el voto asistido.
- No hubo tampoco necesidad de la Policía Nacional, pues el voto fue en los patios de la institución educativa prestando todas las garantías .

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0007
	ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERÍODO 2025-2026	Pág: 12 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Recomendaciones:

El Consejo Nacional Electoral con el fin de que las Organizaciones sociales que solicitan observación a sus Procesos Eleccionarios puedan ir mejorando y perfeccionando los mismos, recomendamos que obtengan los documentos electorales que siempre se utilizan, como actas de instalación y certificados de votación, listado de materiales, esto en cuanto a nuestras recomendaciones al proceso electoral.

Registro Fotográfico:



UNIDAD EDUCATIVA
JUAN JACOBO ROUSSEAU
CENTRO DE VOTOS
CONSEJO ESTUDIANTIL
PERÍODO ESCOLAR 2025-2026

TOTAL DE ESTUDIANTES QUE SUFRAGARON:

- ESTUDIANTES QUE SUFRAGARON
- ESTUDIANTES AUSENTES

TOTAL VOTOS LISTA 1 TOTAL VOTOS LISTA 2

VOTOS VÁLIDOS

VOTOS EN BLANCO

VOTOS NULOS

DELEGADO LISTA 1
DELEGADO LISTA 2
PROCESADOR
REVISOR

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso



INFORME FINAL

INFORME DE OBSERVACIÓN

INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

CNE-IN-DNPE-0007

**ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE
LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO
ROUSSEAU, PERÍODO 2025-2026**

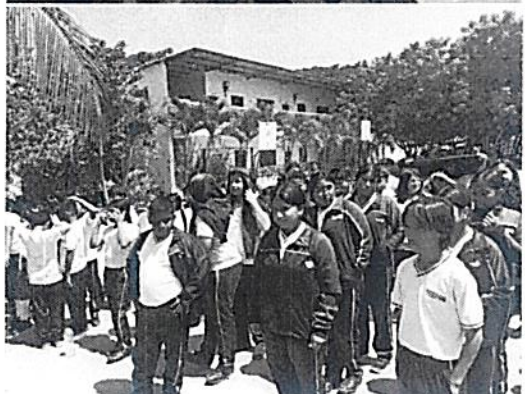
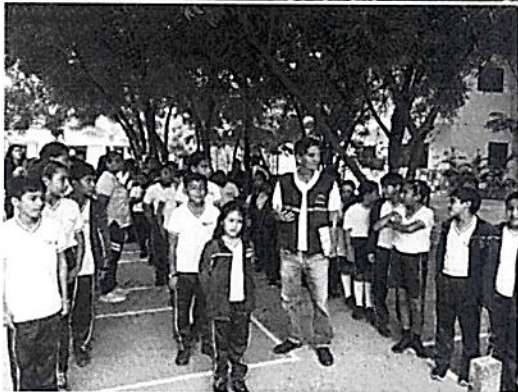
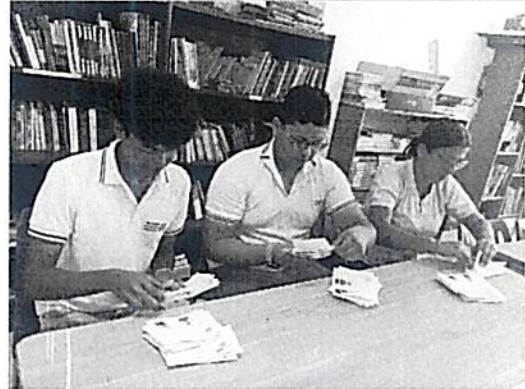
Pág: 13 de 14

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



Salinas - Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobas Moscoso

<p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	INFORME FINAL		INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PERÍODO 2025-2026		CNE-IN-DNPE-0007
			Pág: 14 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 1 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
INFORME FINAL

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO.

PERÍODO 2025-2027

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA

Salinas, 29 de julio de 2025

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 2 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO:	6
Etapa Pre-Electoral.....	7
Asistencia Técnica	8
Apoyo Logístico	8
Etapa Electoral	8
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	9
Fase de votación:.....	10
Fase de escrutinio y resultados.....	11
Etapa Post – Electoral:.....	16
CONCLUSIONES:	16
RECOMENDACIONES:	17
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	18

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 3 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	SR. MARCO CAMPOS	TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	 MARCO EDUARDO CAMPOS RODAS
REVISADO POR:	ING. SANDRA RIVERA HERRERA	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	 SANDRA PATRICIA RIVERA HERRERA
APROBADO POR:	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA	 JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA
FECHA DE APROBACIÓN:	Salinas, 29 de julio del 2025		

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 4 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE MANGLARALTO.

PERIODO 2025-2027

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas /o elegidos.

Dando atención al OFICIO N°5 T.E.-JAAPMAN-2025. de fecha 24 de junio de 2025, firmado por el Sr. Danilo Muñoz Soriano, presidente; Sr. Jacinto Orrala Floreano, vicepresidente; Sr. Jonny Limón Rosales, secretario; Sra. Tamara Santistevan Franco, tesorera; Sr. Ramón Angel Borbor, 1 Vocal; Sr. Wilson Morales Apolinario, 2 Vocal, como miembros del Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Manglaralto y con fecha de recibido 2025-06-25, Documento Nro: CNE-UPSGSE-2025-0363-EXT y mediante autorización por parte de la Lcda. Julia Aguilar Pineda, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, para colaborar con asistencia técnica, observación y apoyo logístico para el proceso de elección de la NUEVA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, período 2025-2027. La Ing. Sandra Rivera Herrera, Analista Provincial de Procesos Electorales 2 delegó a los siguientes compañeros para que sean observadores del proceso electoral: Marco Campos,

Salinas - Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 5 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Tania Vera, Keir Rugel, Leopoldo Bernabé, Benito Figueroa, Fernanda Quezada, Carlos Cevallos, Isabel Chamba y César Carvajal. Este evento se llevará a efecto el domingo 27 de julio del 2025 desde las 08h00 hasta las 17h00 en las sedes de las casas comunales de Montañita, Cadeate, Rio Chico, San Antonio y Libertador Bolívar y en el parque central de la cabecera parroquial de Manglaralto, del cantón Santa Elena. Cabe indicar en el oficio que sí solicitaron asistencia técnica, observación y apoyo logístico.

Con lo antes expuesto, el presente documento contiene la información de las actividades desarrolladas en el proceso de Informe de Asistencia Técnica, Observación y Apoyo Logístico de **“ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL MANGLARALTO, período 2025-2027”**

Base Legal.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, principios de participación señala que: “Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 6 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral. “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con las leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

El Estatuto del CNE establece: “De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.

Objetivo

Presentar el informe de las actividades realizadas en el proceso de Asistencia Técnica, Observación y Apoyo Logístico de la **“ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL MANGLARALTO, PERIODO 2025-2027”**, realizado por la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales del Consejo Nacional Electoral sede Santa Elena, fortaleciendo así la línea estratégica de procesos democráticos transparentes del Consejo Nacional Electoral.

Desarrollo:

Se recibió mediante vía física, el OFICIO N°5 T.E.-JAAPMAN-2025 de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por el Sr. Danilo Muñoz Soriano, presidente; Sr. Jacinto Orrala Floreano, vicepresidente; Tesorera y Sr. Jonny Limón Rosales, secretario; Sra. Tamara Santistevan

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 7 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Franco, tesorera; Sr. Ramón Ángel Borbor, 1 vocal; Sr. Wilson Morales Apolinario, 2 vocal. representantes del Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable Regional de Manglaralto, referente a asistencia técnica, observación y apoyo logístico para el proceso de **“ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027”**, evento que se llevará a efecto el 27 de julio del año en curso, a partir de las 08h00 hasta las 17h00 en las sedes de las casas comunales de Montañita, Cadeate, Río Chico, San Antonio, Libertador Bolívar y en el parque de la cabecera parroquial de Manglaralto, del cantón Santa Elena.

Etapa Pre-Electoral

Mediante lo solicitado en el OFICIO N°5 T.E. JAAPMAN-2025 de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por el Sr. Danilo Muñoz Soriano, presidente; Sr. Jacinto Orrala Floreano, vicepresidente; Sr. Jonny Limón Rosales, secretario; Sra. Tamara Santistevan, tesorera; Sr. Ramón Ángel Borbor, 1 vocal; Sr. Wilson Morales Apolinario, 2 vocal; como representantes del Tribunal Electoral Junta Administradora de Agua Potable Regional Manglaralto. La Ing. Sandra Rivera, como responsable del Área Técnica de Procesos Electorales, precedió a coordinar la asistencia técnica, observación electoral y apoyo logístico para asistir al proceso de elección de la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL MANGLARALTO, período 2025-2027 de la parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena.

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 8 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Asistencia Técnica

El documento de petición sí menciona solicitud de asistencia técnica para el proceso de **“ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL MANGLARALTO, período 2025-2027”**, por lo que la Ing. Sandra Rivera Herrera, Analista Provincial de Procesos Electorales II y la compañera Keir Rugel, Técnica Provincial de Procesos Electorales, procedieron a la capacitación de los Miembros del Tribunal Electoral y a los 39 MJRV, además de enseñar cómo son los documentos electorales a utilizar, esto se realizó el viernes 18 de julio del presente año en la sala de computación de la Unidad Educativa MANGLARALTO. Por pedido del Tribunal Electoral, se procedió con otra capacitación a todos los candidatos de las dos listas inscritas y a sus delegados para el proceso de elecciones, esto se llevó a efecto el viernes 25 de julio del 2025 en el auditorio principal de La Junta de Agua Potable Regional de Manglaralto.

Apoyo Logístico

En el documento de petición, si menciona solicitud de apoyo logístico para el proceso de **“ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, período 2025-2027”** por lo que se colaboró con 13 urnas, 26 biombos, material genérico y 13 paquetes electorales.

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 9 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

En el proceso de “**ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027**”, las JRV se instalaron de la siguiente manera:

RECINTOS	LUGAR	JRV
COMUNA MONTAÑITA	PARQUE CENTRAL	TRES JUNTAS
COMUNA CADEATE	SEDE SOCIAL	DOS JUNTAS
COMUNA RÍO CHICO	SEDE SOCIAL	UNA JUNTA
COMUNA SAN ANTONIO	SEDE SOCIAL	DOS JUNTAS
COMUNA LIBERTADOR BOLÍVAR	SEDE SOCIAL	DOS JUNTAS
CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO	PARQUE CENTRAL	TRES JUNTAS

FUENTE: delegación Provincial de Santa Elena

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 10 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Las trece Juntas Receptoras del Voto se instalaron a las 07h30, con tres miembros cada una, un presidente, un secretario y un vocal, todos estudiantes de la Unidad Educativa Manglaralto y como observadores del CNE estuvieron Marco Campos, Keir Rugel, César Carvajal, Benito Figueroa, Carlos Cevallos, Leopoldo Bernabé, Tania Vera, Isabel Chamba y Fernanda Quezada, servidores electorales junto a la Ing. Sandra Rivera, Analista Provincial de Procesos Electorales II. Cabe resaltar que de los documentos electorales existentes vinieron en los paquetes electorales y se contó con padrón electoral, acta de instalación, papeletas de votación, certificados de votación, actas de escrutinio, borrador de escrutinio, acta de conocimiento público, material genérico, urnas y biombos. Las juntas receptoras del voto estuvieron instaladas unas adentro y otras fuera de las casas comunales, siempre con rondas de la Policial Nacional, brindando seguridad para el proceso electoral.

Fase de votación:

Siendo las 08H00, empezó la fase de votación, hora programada por el Tribunal Electoral para esta etapa, la misma que inició en forma puntual y concluyendo el sufragio a las 17h00, desarrollándose con total normalidad este proceso. Siempre se dio prioridad al voto preferente y asistido, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad en los seis recintos electorales.

Se pudo observar que los documentos y materiales electorales se utilizaron de manera correcta garantizando el proceso de votación de los ciudadanos.

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 11 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Fase de escrutinio y resultados

Para el proceso de “**ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027**”, existieron dos listas inscritas ante el Tribunal Electoral, siendo estas: Lista “1” y “Lista 2”, cabe recalcar que todos los documentos electorales estaban completos en todos los recintos.

Una vez concluida la fase de votación a las 17h00 se abrieron todas las urnas electorales en los diferentes recintos para su respectivo escrutinio público en presencia de los señores delegados de las dos listas, autoridades locales y observadores electorales del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Santa Elena. Una vez escrutado todos los votos de las 13 mesas electorales, se trasladaron todas las urnas, biombos, material electoral y actas de escrutinio con resguardo de los compañeros del CNE hasta el parque central de la cabecera parroquial de Manglaralto para la debida proclamación de resultados oficiales. Los delegados de las listas fueron:

➤ Ana Vargas García- DELEGADO LISTA “1”

Pablo Muñoz Catuto– DELEGADO LISTA “2”

Los resultados escrutados de cada una de las 13 mesas electorales fueron los siguientes:

COMUNA MONTAÑITA						
Recinto: COMUNA MONTAÑITA MESA # 1-	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	VOTOS VÁLIDOS LISTA 2	Votos Nulos	Votos Blancos
PARQUE CENTRAL	383	130	81	47	1	1

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 12 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Recinto: COMUNA MON-TAÑITA MESA # -2-	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	VOTOS VÁL-IDOS LISTA 2	Votos Nulos	Votos Blancos
PARQUE CENTRAL	383	110	60	49	1	0

Recinto: COMUNA MON-TAÑITA MESA # 3	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	VOTOS VÁL-IDOS LISTA 2	Votos Nulos	Votos Blancos
PARQUE CENTRAL	383	167	87	80	0	0

CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO

Recinto: MANGLARALTO MESA # -1-	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	VOTOS VÁL-IDOS LISTA 2	Votos Nulos	Votos Blancos
PARQUE CENTRAL	273	100	80	19	1	0

Recinto: MANGLARALTO MESA # -2-	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	VOTOS VÁL-IDOS LISTA 2	Votos Nulos	Votos Blancos
PARQUE CENTRAL	273	90	80	10	0	0

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 13 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Recinto: MANGLARALTO MESA # -3-	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	VOTOS VÁL-IDOS LISTA 2	Votos Nulos	Votos Blancos
PARQUE CENTRAL	272	117	93	23	1	0

COMUNA RÍO CHICO

Recinto: RÍO CHICO MESA # 1-	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	VOTOS VÁL-IDOS LISTA 2	Votos Nulos	Votos Blancos
SEDE COMUNA RÍO CHICO	123	76	36	38	2	0

COMUNA CADEATE

Recinto: COMUNA CADEATE MESA # 1-	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	VOTOS VÁL-IDOS LISTA 2	Votos Nulos	Votos Blancos
SEDE COMUNA CADEATE	245	118	73	42	3	0

Recinto: COMUNA CADEATE MESA # -2-	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	VOTOS VÁL-IDOS LISTA 2	Votos Nulos	Votos Blancos
SEDE COMUNA CADEATE	246	137	92	40	3	2

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 14 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

COMUNA SAN ANTONIO

Recinto: COMUNA SAN ANTONIO MESA # 1-	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	VOTOS VÁLIDOS LISTA 2	Votos Nulos	Votos Blancos
SEDE COMUNA SAN ANTONIO	215	125	74	47	4	0

Recinto: COMUNA SAN ANTONIO MESA # 2-	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	VOTOS VÁLIDOS LISTA 2	Votos Nulos	Votos Blancos
SEDE COMUNA SAN ANTONIO	215	127	91	34	1	1

COMUNA LIBERTADOR BOLÍVAR

Recinto: LIBERTADOR BOLÍVAR MESA # -1-	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	VOTOS VÁLIDOS LISTA 2	Votos Nulos	Votos Blancos
SEDE COMUNA LIBERTADOR BOLÍVAR	364	203	141	54	8	0

Recinto: LIBERTADOR BOLÍVAR MESA # -2-	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	VOTOS VÁLIDOS LISTA 2	Votos Nulos	Votos Blancos
SEDE COMUNA LIBERTADOR BOLÍVAR	367	199	145	45	8	1

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 15 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

TOTAL GENERAL	Número de EMPADRONADOS	Número de votantes	Votos Válidos LISTA 1	VOTOS VÁLIDOS LISTA 2	Votos Nulos	Votos Blancos
TOTALES	3744	1699	1133	528	33	5

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Santa Elena.
 ELABORADO: Unidad Técnico Provincial de Procesos Electorales.

Luego del proceso de escrutinio, se procedió a proclamar los resultados obtenidos, quedando de la siguiente manera:

DIRECTORIO ELECTO PERIODO 2025-2027

Apellidos y nombres	Dignidad	Número de cédula
GLORIA AZUCENA MALAVÉ LAINEZ	PRESIDENTE	0926051640
YORYI RAFAEL ROSALES MOROCHO	TESORERO	0915341713
CAROLINA REYES QUINDE	SECRETARIA	2400010589
ROBERTO BORBOR SUÁREZ	PRIMER VOCAL	0917654212
OSCAR MEDARDO REYES ANGEL	SEGUNDO VOCAL	0917357022
JULLY ASUNCIÓN MERCHÁN	TERCERA VOCAL	2450036757

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 16 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Post – Electoral:

- Se puede indicar que el ausentismo fue del 54.6 %, sufragando los que estaban presentes y acreditados, en el Proceso de **“ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, período 2025-2027”**.

Conclusiones:

En virtud del cumplimiento de las Normas Constitucionales, Reglamentarias, Legales, el Proceso Electoral se cumplió con normalidad, transparencia y respetando el cronograma electoral.

- El Consejo Nacional Electoral de la Provincia de Santa Elena, brindó la observación solicitada con el objetivo de mejorar los procesos, como lo establece el artículo 25 numeral 20 del Código de la Democracia, enmarcados en el objetivo de calidad en referencia a “Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad en los procesos electorales”, en ningún caso inscribimos o registramos directivas.
- Se ofreció prioridad a las personas vulnerables como adultos mayores, con discapacidad y mujeres embarazadas.

	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 17 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- La presencia de los señores de la Policía Nacional, de los delegados de las listas participante, así como de autoridades civiles y observadores del Consejo Nacional Electoral estuvieron siempre presentes, brindando la seguridad necesaria al proceso de elecciones.

Recomendaciones:

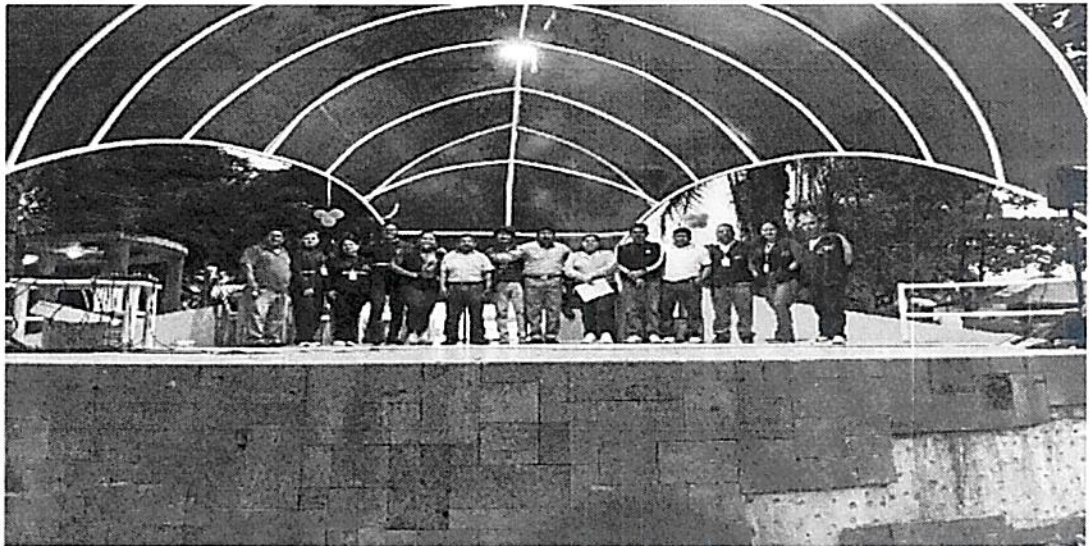
El Consejo Nacional Electoral con el fin de que las Organizaciones sociales que solicitan observación a sus Procesos Eleccionarios puedan ir mejorando y perfeccionando los mismos, recomendamos ampliar el número de miembros de las juntas receptora del voto a tres o cuatro participantes para que el trabajo sea más fluido, así mismo sugerimos que las elecciones no se realicen en feriado, pues esto fue motivo de causa que muchos usuarios no estén en Manglaralto y en sus comunas, esto en cuanto a nuestras recomendaciones al proceso electoral.

	INFORME FINAL INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
		CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 18 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Registro Fotográfico:



	INFORME FINAL INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 19 de 16
	RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, OBSERVACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CNE-IN-DNPE-0008
	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE MANGLARALTO, PERÍODO 2025-2027	Pág: 20 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

	INFORME FINAL	Informe de Veeduría
	INFORME DE VEEDURIA ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT DEL CANTON SALINAS	CNE-IN-DNPE-0010
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



**INFORME DE VEEDURIA PARA EL PROCESO DE ELECCION DE LA
 DIRECTIVA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
 "BENJAMIN CARRION" NUCLEO SANTA ELENA
 PERIODO 2025 - 2029**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA

SALINAS, 20 DE AGOSTO DEL 2025

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
 Av. Eduardo Aspiazu Estrada
 y Alfonso Cobos Moscoso

Página 1 de 12

	INFORME FINAL		ASISTENCIA DE APOYO DE OBSERVACION
	INFORME DE ASISTENCIA DE APOYO Y OBSERVACIÓN ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MUSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS		CNE-IN-DNPE-0005
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

CONTENIDO

APROBACIÓN 1

ANTECEDENTES 2

BASE LEGAL 2

ETAPA PREELECTORAL..... 3

DESARROLLO 3

ETAPA ELECTORAL..... 4


FASE DE CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE LA JRV:..... 4

FASE DE ESCRUTINIO Y RESULTADOS 5




CONCLUSIONES..... 7

RECOMENDACIONES..... 7

FOTOGRAFICO..... 8

	INFORME FINAL INFORME DE ASISTENCIA DE APOYO Y OBSERVACIÓN ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MUSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS	ASISTENCIA DE APOYO DE OBSERVACION CNE-IN-DNPE-0010
	RESPONSABLE DE APLICACION DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES RESPONSABLE DE MONITOREO COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	ING. SANDRA RIVERA HERRERA	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	
REVISADO POR:	ING. SANDRA RIVERA HERRERA	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	
APROBADO POR:	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA (e)	
FECHA DE APROBACIÓN:	20 DE AGOSTO DEL 2025		

	INFORME FINAL		ASISTENCIA DE APOYO DE OBSERVACION
	INFORME DE ASISTENCIA DE APOYO Y OBSERVACIÓN ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MUSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS		CNE-IN-DNPE-0010
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas /o elegidos.


- Mediante autorización por parte de la Lcda. Julia Aguilar Pineda, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, con el fin de dar atención al OFICIO S/N, de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito Lcda. María Isabel Morillo V. MSC en calidad de presidenta de la COMISION ELECTORAL PROVINCIAL CASA DE LA CULTURA NUCLEO SANTA ELENA, en la cual solicita la presencia de dos VEEDORES y de dos Biombos.
- Mediante Oficio No. 25-C.E.P-CCENPSE-2025, con fecha de 18 de julio de 2025, suscrito Lcda. María Isabel Morillo V. MSC, en calidad de presidenta de la COMISION ELECTORAL PROVINCIAL CASA DE LA CULTURA NUCLEO SANTA ELENA, en la cual solicita la designación de un veedor/a oficial por parte de su institución para el Evento de Debate entre candidatos.
- Mediante correo electrónico la Lcda. Julia Aguilar Pineda Directora Provincial Electoral Santa Elena, designa a la Ing. Sandra Rivera Herrera – Analista Provincial de Procesos Electorales 2, como responsable del Proceso para la Elección de la Presidenta o el Presidente de la sede Nacional y de los Directores Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, indica lo pertinente “... y acorde a las funciones del Consejo Nacional Electoral, establecidas en el Código de la Democracia; comunico a usted que no es posible atender su petición”.

Base legal

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, principios de participación señala que: “Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en

la tomade decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia,

Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL		ASISTENCIA DE APOYO DE OBSERVACION
	INFORME DE ASISTENCIA DE APOYO Y OBSERVACIÓN		CNE-IN-DNPE-0010
ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MUSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS			
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral. “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con las leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

El Estatuto del CNE establece: “De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.

Objetivo


Presentar el informe de las actividades realizadas en la VEEDURIA del PROCESO DE ELECCION DE LA DIRECTIVA DE LA CASA DE LA CULTURA “BENJAMIN CARRION” NUCLEO SANTA ELENA realizado por la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales del Consejo Nacional Electoral sede Santa Elena, fortaleciendo así la línea estratégica de procesos democráticos transparentes del Consejo Nacional Electoral.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Mediante autorización por parte de la Lcda. Julia Aguilar Pineda, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, con el fin de dar atención al OFICIO S/N, de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito Lcda. María Isabel Morillo V. MSC en calidad de presidenta de la COMISION ELECTORAL PROVINCIAL CASA DE LA CULTURA NUCLEO SANTA ELENA, en la cual solicita la presencia de dos VEEDORES y de dos Biombos.

Mediante acta de entrega se realiza la entrega de 2 urnas blancas y 4 biombos plásticos, la misma suscrita por el sr. Marcos Campos Técnico de Procesos Electorales y la Lcda. María Isabel Morillo V., presidenta de la Comisión Electoral Provincial.

	INFORME FINAL		ASISTENCIA DE APOYO DE OBSERVACION
	INFORME DE ASISTENCIA DE APOYO Y OBSERVACIÓN ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MUSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS		CNE-IN-DNPE-0010
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

Mediante Oficio No. 25-C.E.P.-CCENPSE-2025, con fecha de 18 de julio de 2025, suscrito Lcda. María Isabel Morillo V. MSC, en calidad de presidenta de la COMISION ELECTORAL PROVINCIAL CASA DE LA CULTURA NUCLEO SANTA ELENA, en la cual solicita la designación de un veedor/a oficial por parte de su institución para el Evento de Debate entre candidatos.

Mediante correo electrónico la Lcda. Julia Aguilar Pineda Directora Provincial Electoral Santa Elena, designa a la Ing. Sandra Rivera Herrera – Analista Provincial de Procesos Electorales 2, como responsable del Proceso para la Elección de la Presidenta o el Presidente de la sede Nacional y de los Directores Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, indica lo pertinente “... y acorde a las funciones del Consejo Nacional Electoral, establecidas en el Código de la Democracia; comunico a usted que no es posible atender su petición”.

Asistencia Técnica

Cabe indicar que el documento de petición no especifica asistencia técnica.

Apoyo Logística

Para el PROCESO DE ELECCION DE LA DIRECTIVA DE LA CASA DE LA CULTURA “BENJAMIN CARRION” NUCLEO SANTA ELENA, solicitaron al Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Santa Elena biombos y urnas, las cuales fueron entregadas a la Comisión Electoral, por el funcionario Marco Campos en el mes de junio 2025.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

En el proceso de PROCESO DE ELECCION DE LA DIRECTIVA DE LA CASA DE LA CULTURA “BENJAMIN CARRION” NUCLEO SANTA ELENA, Se conto con dos JRV, los cuales fueron conformados por tres personas asignadas previamente designados con nombramientos, con un total de sufragantes 696 empadronados.

RECINTO	JRV
Teatro Carlos Rubira Infante	Cantón Santa Elena
	2

FUENTE: delegación Provincial de Santa Elena

	INFORME FINAL INFORME DE ASISTENCIA DE APOYO Y OBSERVACIÓN	ASISTENCIA DE APOYO DE OBSERVACION CNE-IN-DNPE-0010
	ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MUSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS	
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Las Juntas receptoras del Voto se instalaron a las 7h45 con la presencia de los tres MJRV, los delegados políticos, y de los Miembros de la Comisión Electoral Provincial Casa de la Cultura Núcleo Santa Elena, contando con una urna, un biombo plástico, un paquete electoral en el cual constaba el acta de instalación, papeletas, padrón electoral, esferos, actas de escrutinio.

Fase de votación

Etapa Electoral

El sábado 16 de agosto del 2025, se llevó a cabo el PROCESO DE ELECCION DE LA DIRECTIVA DE LA CASA DE LA CULTURA "BENJAMIN CARRION" NUCLEO SANTA ELENA, en las instalaciones del Teatro Carlos Rubira Infante, ubicado en el cantón de Santa Elena, a partir de las 07h30 hasta las 18h15, mientras que el sufragio fue llevado a cabo desde las 8h00 hasta las 17h00. Al proceso de asistencia como observador asistió el servidor de Procesos Electorales la Ing. Sandra Rivera Herrera, representante del CNE Delegación Provincial de Santa Elena.

Participaron cinco listas calificadas, y tuvieron contaron don un delegado de cada una lista calificada en cada Junta Receptora del Voto.

Se conto con la presencia de la Policía Nacional en todo el proceso de Elección, colaborando con seguridad del proceso.


Además del acompañamiento de VEEDURIA DEL CPCCS la Ab. Eñis Estupiñan, como lo indica el Art. 10 del Reglamento de Elecciones Para el Directorio.

Siendo las 8h00 hora establecida para la etapa de votación se abrieron las puertas del Teatro Carlos Rubira Infante, se dio facilidades a personas con discapacidad, adultos mayores para que puedan ejercer su derecho al voto, el único documento para sufragar la cedula de identidad, se presentó un solo caso de una persona que desea sufragar pero no portaba la cedula, dejando constancia que no podía ejercer su derecho al voto.

Dentro del proceso de votación se instalaron puntos cercanos al Teatro por parte de cada una de las listas, lo cual fue solucionado conversando con los coordinadores de cada lista participante, los cuales se retiraron sin problema alguno.

El proceso finalizo a las 17h00.

Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alonzo Cobos Moscoso

	INFORME FINAL INFORME DE ASISTENCIA DE APOYO Y OBSERVACIÓN ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MUSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS	ASISTENCIA DE APOYO DE OBSERVACION CNE-IN-DNPE-0010
	RESPONSABLE DE APLICACION DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES RESPONSABLE DE MONITOREO COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Fase de escrutinio y resultados

Para el PROCESO DE ELECCION DE LA DIRECTIVA DE LA CASA DE LA CULTURA "BENJAMIN CARRION" NUCLEO SANTA ELENA, no existieron lista ya que fue por efecto de nominación.

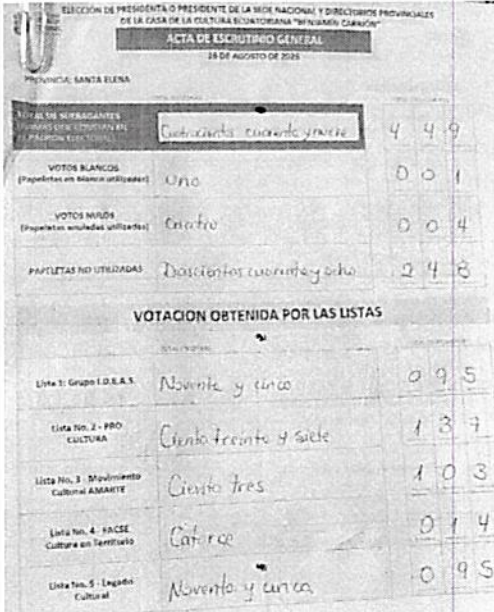
En esta fase se pudo observar un correcto orden en el proceso electoral y la conformidad de los resultados:

Recintos	JRV	Número de votantes	VOTOS LISTA 1	VOTOS LISTA 2	VOTOS LISTA 3	VOTOS LISTA 4	VOTOS LISTA 5	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS
TEATRO CARLOS RUBIRA INFANTE	1	227	48	75	55	8	38	2	1
	2	222	47	62	48	6	57	2	0
TOTAL		449	95	137	103	14	95	4	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Santa Elena.

ELABORADO: Unidad Técnico Provincial de Procesos Electorales.


Culminado el escrutinio se dio lectura al acta de resultados general de la siguiente manera:



ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL		
28 DE AGOSTO DE 2023		
PROVINCIA: SANTA ELENA		
LISTA DE REPRESENTANTES NOMINADOS EN PROCESO ELECTORAL Cuarenta cuatro y nueve		
VOTOS BLANCOS (Papeletas en blanco utilizadas)	Uno	0 0 1
VOTOS NULOS (Papeletas anuladas utilizadas)	Cuatro	0 0 4
PAPLETAS NO UTILIZADAS	Dieciséis cuarenta y ocho	2 4 8
VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS		
Lista No. 1 - Grupo I.D.E.A.S.	Noventa y cinco	0 9 5
Lista No. 2 - PRO CULTURA	Ciento treinta y siete	1 3 7
Lista No. 3 - Movimiento Cultural AMARITE	Ciento tres	1 0 3
Lista No. 4 - SACSE Cultura en Territorio	Catorce	0 1 4
Lista No. 5 - Legado Cultural	Noventa y cinco	0 9 5

Dando por ganador a la lista 2 con su representante el Sr. Christian Rogelio Molina Rodríguez como Presidente.

Av. Eduardo Aspiazú Estrada
y Alfonso Cobas Moscoso

	INFORME FINAL	ASISTENCIA DE APOYO DE OBSERVACION
	INFORME DE ASISTENCIA DE APOYO Y OBSERVACIÓN ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MUSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS	CNE-IN-DNPE-0010
RESPONSABLE DE APLICACION	DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Post – Electoral:

- Se puede indicar que hubo ausentismo en el **PROCESO DE ELECCION DE LA DIRECTIVA DE LA CASA DE LA CULTURA “BENJAMIN CARRION” NUCLEO SANTA ELENA** del **35.49%**.

Conclusiones:

En virtud del cumplimiento de las Normas Constitucionales, Reglamentarias, Legales, el Proceso Electoral se cumplió con normalidad, transparencia y respetando el cronograma electoral.

- El Consejo Nacional Electoral de la Provincia de Santa Elena, brindó la Veeduría solicitada con el objetivo de mejorar los procesos, como lo establece el artículo 25 numeral 20 del Código de la Democracia, enmarcados en el objetivo de calidad en referencia a “Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad en los procesos electorales”.

Recomendaciones:

En estos procesos electorales que son de carácter nacional las Instituciones deberían solicitar la Asistencia Técnica para estar el Consejo Nacional Electoral en cada etapa del proceso.

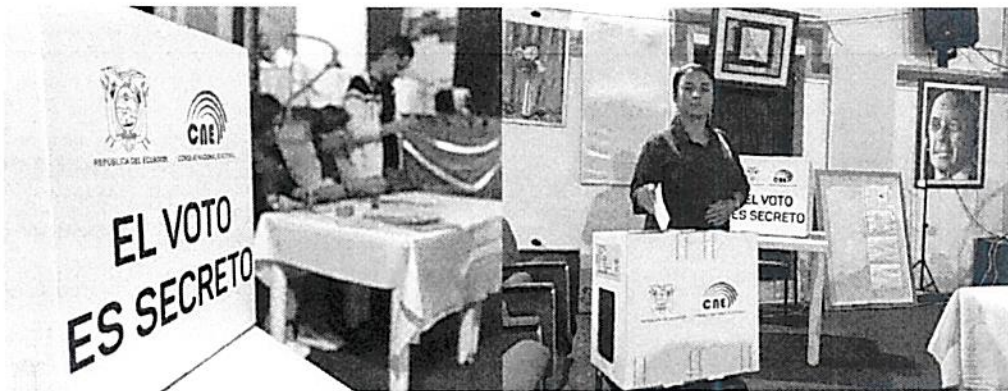
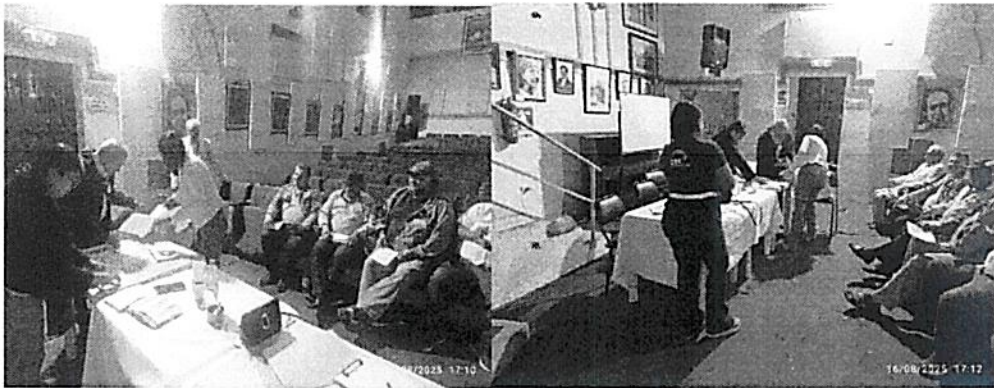
Registro Fotográfico:

Se anexa fotografías del proceso electoral.


<p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p>INFORME FINAL</p> <p>INFORME DE ASISTENCIA DE APOYO Y OBSERVACIÓN</p> <p>ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MUSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS</p>	<p>ASISTENCIA DE APOYO DE OBSERVACION</p> <p>CNE-IN-DNPE-0010</p>
	<p>RESPONSABLE DE APLICACION</p> <p>DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES</p>	<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p> <p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>



<p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p>INFORME FINAL</p> <p>INFORME DE ASISTENCIA DE APOYO Y OBSERVACIÓN</p> <p>ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MUSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS</p>	<p>ASISTENCIA DE APOYO DE OBSERVACION</p> <p>CNE-IN-DNPE-0010</p>
	<p>RESPONSABLE DE APLICACION</p> <p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES</p> <p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>



Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL INFORME DE ASISTENCIA DE APOYO Y OBSERVACIÓN ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MUSICA SPORT DEL CANTÓN SALINAS	ASISTENCIA DE APOYO DE OBSERVACION CNE-IN-DNPE-0010
	RESPONSABLE DE APLICACION DIRECCION NACIONAL DE PROCESO ELECTORALES RESPONSABLE DE MONITOREO COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0011
	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERÍODO 2025-2026	Pág: 1 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
INFORME FINAL

INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO DE
ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM
LINCOLN.

PERÍODO 2025-2026

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA

Salinas, 27 de agosto de 2025

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiázu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

Página 1 de 14

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0011
	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERÍODO 2025-2026	Pág: 2 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO:	6
Etapa Pre-Electoral.....	7
Asistencia Técnica	7
Apoyo Logístico	7
Etapa Electoral	7
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	8
Fase de votación:.....	9
Fase de escrutinio y resultados	9
Etapa Post – Electoral:.....	11
CONCLUSIONES:	12
RECOMENDACIONES:	12
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	13

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0011
	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERÍODO 2025-2026	Pág: 3 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	SR. MARCO CAMPOS	TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	 MARCO EDUARDO CAMPOS RODAS
REVISADO POR:	ING. SANDRA RIVERA HERRERA	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	 SANDRA PATRICIA RIVERA HERRERA
APROBADO POR:	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA	 JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA
FECHA DE APROBACIÓN:	Salinas, 27 de agosto del 2025		

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0011
	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERÍODO 2025-2026	Pág: 4 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE OBSERVACIÓN

INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN.

PERÍODO 2025-2026

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas /o elegidos.

Dando atención al Documento, de fecha 21 de agosto de 2025, firmado por la Lcda. María Palma Perero, como representante legal de la Unidad Educativa Abraham Lincoln, ubicada en el cantón La Libertad y con fecha recibido 2025-08-21 el documento No. CNE-UPSGSF 2025 0453-EXT. y mediante autorización por parte de la Lcda. Julia Aguilar Pineda, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, se designe un delegado del Consejo Nacional Electoral de Santa Elena para el proceso de elecciones del CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, período 2025-2026. La Ing. Sandra Rivera Herrera, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, designa al servidor electoral Marco Campos Rodas, para que asista en calidad de observador del proceso electoral que se llevará acabo el lunes 25 de agosto del año 2025 a partir de las 11h00 hasta las 13h30. El voto será presencial. Cabe indicar que en el oficio no se solicitó asistencia técnica ni apoyo logístico, solo observación. El lugar de la votación será dentro de los patios de la Unidad Educativa Abraham Lincoln, ubicadas en el cantón La Libertad.

Salinas – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Eduardo Aspiazu Estrada
y Alfonso Cobos Moscoso

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0011
	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERÍODO 2025-2026	Pág: 5 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Con lo antes expuesto, el presente documento contiene la información de las actividades desarrolladas en el informe del proceso de Asistencia de Observación Electoral de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN”, período 2025-2026”**

Base Legal.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, principios de participación señala que: “Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral. “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con las leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0011
	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERÍODO 2025-2026	Pág: 6 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

El Estatuto del CNE establece: “De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.

Objetivo

Presentar el informe de las actividades realizadas en el proceso de asistencia de observación electoral de las **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN”, período 2025-2026**, realizado por la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales del Consejo Nacional Electoral sede Santa Elena, fortaleciendo así la línea estratégica de procesos democráticos Transparentes del Consejo Nacional Electoral.

Desarrollo:

Se recibió mediante vía física de fecha 21 de agosto de 2025 el Documento, firmado por la Lcda. María Palma Perero en calidad de representante legal de la Unidad Educativa Abraham Lincoln y recibido el 21 de agosto del 2025 con Nro. CNE-UPSGSE-2025-0453.EXT, referente a la designación de un delegado electoral como observador, para el proceso de **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN”, período 2025-2026**, evento que se llevará a efecto el lunes 25 de agosto del año en curso, a partir de las 11h00 hasta las 13h30 siendo el voto presencial con todos los alumnos de la institución educativa, la elección será dentro de los patios de la Escuela, ubicada en el cantón La Libertad.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0011
	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERÍODO 2025-2026	Pág: 7 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Pre-Electoral

Mediante lo solicitado en el Documento de fecha 21 de agosto de 2025, firmado por la Lcda. María Palma Perero en calidad de representante legal y recibido el 21 de agosto del 2025 con Documento Nro. CNE-UPSGSE-2025.0453-EXT, y con el visto bueno de la directora del Consejo Nacional Electoral de Santa Elena, Lcda. Julia Aguilar Pineda, la Ing. Sandra Rivera Herrera, como responsable del Área Técnica de Procesos Electorales, precedió a coordinar la asistencia de observación electoral para asistir al proceso de elecciones del CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, período 2025-2026, delegando al servidor electoral Sr. Marco Campos como observador en la referida elección.

Asistencia Técnica

El documento de petición no menciona solicitud de asistencia técnica para el proceso de **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERIODO 2025-2026”**, solo observación.

Apoyo Logístico

En el documento de petición, tampoco se menciona solicitud de apoyo logístico para el proceso de **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, período 2025-2026”** por lo que no se colaboró ni con urnas ni biombos.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0011
	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERÍODO 2025-2026	Pág: 8 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

En el proceso de “**ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERIODO 2025-2026**”, las dos Juntas Receptoras del Voto se instalaron de la siguiente manera:

RECINTO	LUGAR	JRV
UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN	PATIO PRINCIPAL	DOS JUNTAS

FUENTE: delegación Provincial de Santa Elena

Las dos Juntas Receptora del Voto se instalaron a las 10h30 de acuerdo con lo previsto, con cuatro miembros en cada mesa, un presidente, un secretario (que eran profesores) y dos vocales (alumnos), cada curso salía a formación, votaban y regresaban a sus aulas y así con todos los estudiantes de la Unidad Educativa. Como observador del CNE estuvo Marco Campos Rodas, servidor electoral. Cabe resaltar que de los documentos electorales se contó con actas de instalación, padrón electoral, papeletas de votación, certificados de votación, borrador de escrutinios, actas de Escrutinio. No hubo actas de conocimiento público ni listado de materiales, si hubo dos urnas y dos biombos de la institución educativa. Las dos juntas receptoras del voto

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0011
	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERÍODO 2025-2026	Pág: 9 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

estuvieron instaladas dentro de los patios de la Unidad Educativa Abraham Lincoln, no hubo necesidad de apoyo de la Policial Nacional, pues el lugar prestaba la seguridad para el proceso electoral.

Fase de votación:

Siendo las 11H00, empezó la fase de votación, hora programada por el rectorado para esta etapa, la misma que inició en forma puntual y concluyendo el sufragio a las 13h30, desarrollándose con total normalidad este proceso. En esta etapa del sufragio se observó que no hubo ningún estudiante con discapacidad ni voto asistido.

Se pudo observar que los documentos electorales existente fueron elaborados en forma óptima: el padrón electoral, papeletas de votación, certificados de votación, borrador de escrutinio y actas de escrutinio.

Fase de escrutinio y resultados

Para el proceso de **“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERÍODO 2025-2026”**, existió dos listas inscritas ante el Rectorado, siendo estas la Lista “A” y la Lista “B”, una vez cerrado el proceso de votación, se empezó con la fase de escrutinio.

En esta fase se llevó a efecto en los patios de la Institución, por lo que el escrutinio fue delante del Tribunal Electoral, de los profesores, de los alumnos y de los delegados de las listas participantes. así mismo con el delegado del CNE.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0011
	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERÍODO 2025-2026	Pág: 10 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

DELEGADOS Y OBSERVADORES:

- Srta. Romina Tomalá- DELEGADA LISTA "A"
- Srta. Leticia Hernández- DELEGADA LISTA "B"
- Marco Campos- DELEGADO CNE.

Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto, alumnos y profesores, se encargaron de realizar el proceso de escrutinio, en presencia de los delegados de las listas participantes y del observador electoral, obteniéndose los siguientes resultados:

ELECCIONES CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN

RESULTADOS:

UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos LISTA A	VOTOS Válidos Lista B	Votos Nulos	Votos Blancos
PATIOS DE LA ESCUELA	306	282	136	145	1	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Santa Elena.
ELABORADO: Unidad Técnico Provincial de Procesos Electorales.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0011
	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERÍODO 2025-2026	Pág: 11 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Luego del proceso de escrutinio, se procedió a proclamar los resultados obtenidos dando por ganador a la lista "B", quedando de la siguiente manera:

DIRECTORIO ELECTO PERÍODO 2025-2026

Apellidos y nombres	Dignidad	CURSO
VALESKA RAMIREZ	PRESIDENTE	DÉCIMO
IVANNA CHALEÍN	VICEPRESIDENTA	DÉCIMO
DANNA VERA	SECRETARIA	NOVENO
FRANCISCO DEL ROSARIO	TESORERA	OCTAVO
NOE CORREA	VOCAL	SÉPTIMO

Etapa Post – Electoral:

- Se puede indicar que el ausentismo fue del 07.84 %, sufragando los alumnos desde tercer curso hasta primero de bachillerato en el Proceso de "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, período 2025-2026".

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0011
	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERÍODO 2025-2026	Pág: 12 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Conclusiones:

En virtud del cumplimiento de las Normas Constitucionales, Reglamentarias, Legales, el Proceso Electoral se cumplió con normalidad, transparencia y respetando el cronograma electoral.

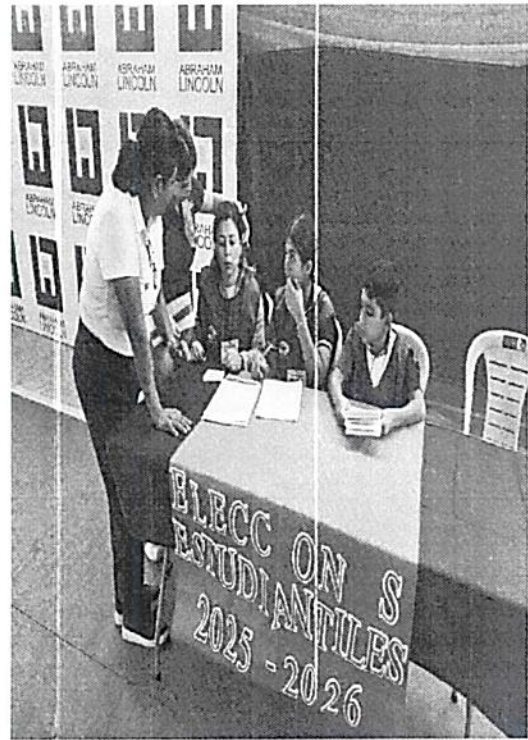
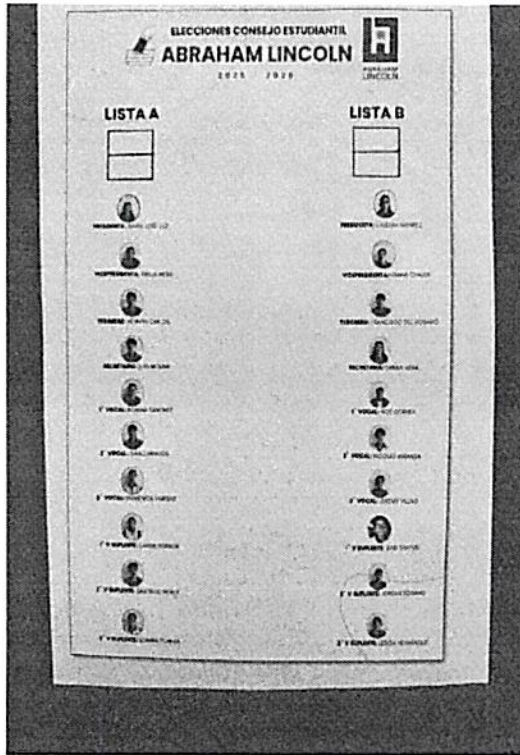
- El Consejo Nacional Electoral de la Provincia de Santa Elena, brindó la observación solicitada con el objetivo de mejorar los procesos, como lo establece el artículo 25 numeral 20 del Código de la Democracia, enmarcados en el objetivo de calidad en referencia a “Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad en los procesos electorales”, en ningún caso inscribimos o registramos directivas.
- No existió ningún alumno con discapacidad ni con voto asistido.
- No hubo tampoco necesidad de la Policía Nacional, pues el voto fue en los patios de la institución educativa prestando todas las garantías.

Recomendaciones:

El Consejo Nacional Electoral con el fin de que las Organizaciones sociales que solicitan observación a sus Procesos Eleccionarios puedan ir mejorando y perfeccionando los mismos, recomendamos que se elabore un listado de materiales para que los miembros de junta receptora del voto sepan que lo van a utilizar, esto en cuanto a nuestras recomendaciones al proceso electoral en las elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Abraham Lincoln, período 2025/2026.

	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0011
	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERÍODO 2025-2026	Pág: 13 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Registro Fotográfico:



	INFORME FINAL	INFORME DE OBSERVACIÓN
	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	CNE-IN-DNPE-0011
	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN, PERÍODO 2025-2026	Pág: 14 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

